

# Anuario Estadístico del Trabajo Autónomo

# 2010

Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos de España



Patrocina:



# Anuario Estadístico del Trabajo Autónomo 2010

Patrocina:



**Autor:** Departamento de Estadística de la Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA)

**Director:** Cesar García Arnal

**Coordinador:** Fernando Pérez Chavida

**Editado:** Octubre de 2011

**Producción:** Tevescop

**Maquetación y Diseño:** Tevescop

**Impresión:** Akasa Comunicación

**Depósito Legal:** M-42464-2011

La reproducción parcial o total de esta obra podrá ser realizada previa comunicación al autor citando las fuentes, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual.



## ÍNDICE

5	<b>Introducción</b>
7	<b>BLOQUE 1: Base de datos de registros de Afiliación de la Seguridad Social</b>
9	<b>BLOQUE 2: Análisis de los trabajadores autónomos en su conjunto</b>
17	<b>BLOQUE 3: Análisis de los trabajadores autónomos por secciones de actividad</b>
29	<b>BLOQUE 4: Análisis de las mujeres trabajadoras autónomas</b>
33	<b>BLOQUE 5: Análisis de los jóvenes trabajadores autónomos</b>
37	<b>BLOQUE 6: Análisis de los trabajadores autónomos inmigrantes</b>
41	<b>CONCLUSIÓN</b>
43	<b>TABLAS ADICIONALES</b>

## INTRODUCCIÓN

El trabajo autónomo en términos estadísticos era un gran desconocido hasta épocas recientes en nuestro país, más allá de la información que nos aportaban los registros de la Seguridad Social, que tampoco resultaban una fuente excesivamente segura, debido a la presencia de regímenes específicos que encuadraban a otros trabajadores autónomos y también a la incorporación al RETA de colectivos que no responden a la definición técnico-jurídica del trabajo autónomo.

Esta situación ha cambiado básicamente desde la promulgación del Estatuto del Trabajo Autónomo, que representa una regulación sistemática y unitaria del trabajo autónomo en la Unión Europea. Con él contamos con una definición ajustada en términos de ámbito de aplicación y podemos, en consecuencia, acercarnos a interpretaciones estadísticas más apropiadas.

Desde entonces se han hecho avances importantes. Los más destacables son los nuevos criterios utilizados por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, la Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas, así como cambios de criterios utilizados por la propia Seguridad Social y las integraciones de Regímenes producidos desde entonces.

Sin embargo el exceso de información que actualmente se produce, no aporta precisamente gran claridad para el fin más importante de la estadística, que es la explotación de los datos y el conocimiento de la realidad en cuanto al trabajo autónomo.

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) considera importante concentrar los

análisis en fuentes homogéneas de información para aportar criterio en la toma de decisiones y por ello esta publicación pretende analizar específicamente al trabajador autónomo, a partir de la información publicada por la Tesorería General de la Seguridad Social, que mensualmente facilita los datos de afiliación de los trabajadores a los diferentes Regímenes.

En UPTA España entendemos que es muy importante la sistematización de análisis específicos de los trabajadores por cuenta propia. Siempre hemos creído que para poder articular nuestras políticas de acción es necesario partir de un conocimiento previo de la realidad y de las tendencias del segmento específico de trabajadores al que nos dirigimos.

El resultado de este convencimiento es la generación de una dinámica de trabajo que nos ha permitido publicar 76 informes durante el año 2010, en los que hemos analizado, entre otros aspectos, al colectivo en su conjunto, a las mujeres autónomas, a los jóvenes autónomos menores de 30 años y a los autónomos inmigrantes.

La publicación de este anuario estadístico del año 2010 es un punto de llegada, de un trabajo de análisis cuantitativo llevado a cabo durante los 12 meses del año y que recopila las tendencias y series que han generado los flujos del trabajo autónomo en nuestro país.

El anuario se estructura en 6 bloques:

- La primera parte analiza cual es la base de datos sobre la que se fundamenta el anuario. La



información tratada responde al análisis de la información publicada por la Tesorería General de la Seguridad Social, que, a su vez, procede de los ficheros de afiliados a los distintos Regímenes de la Seguridad Social.

- En una segunda parte se analiza al colectivo de los trabajadores autónomos en su conjunto, tratándose específicamente la evolución de las altas y bajas de afiliación en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Se hace hincapié en la comparación con la evolución en otros Regímenes y se presenta la evolución de la afiliación en las Comunidades Autónomas.
- En una tercera parte se analiza la evolución de la afiliación de los trabajadores autónomos en cuatro secciones de actividad específicas en donde la presencia de trabajadores autónomos es muy significativa: Comercio, Construcción, Hostelería y Transporte.
- En el cuarto bloque se analiza a los trabajadores autónomos segmentados por la variable de género, exponiendo las diferencias en la evolución de las mujeres autónomas y de los hombres autónomos.
- En el quinto bloque se analiza la evolución de los trabajadores autónomos menores de 30 años, segmentándola por grupos de edad.
- En el último bloque se trata la evolución de los trabajadores autónomos inmigrantes segmentando a los mismos por nacionalidades.

## BLOQUE 1: BASE DE DATOS DE REGISTROS DE AFILIACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La Organización Internacional de Trabajo (OIT) definió en 1991 el término de la Seguridad Social como:

*“es la protección que la sociedad proporciona a sus miembros, mediante una serie de medidas públicas, contra las privaciones económicas y sociales que, de no ser así, ocasionarían la desaparición o una fuerte reducción de los ingresos por causa de enfermedad, maternidad, accidente de trabajo, o enfermedad laboral, desempleo, invalidez, vejez y muerte; y también la protección en forma de asistencia médica y de ayuda a las familias con hijos”.*

Hemos querido comenzar este primer bloque del anuario, con el significado del concepto sobre el que girará todo el análisis llevado a cabo en este documento. Con este trabajo, perseguimos realizar una descripción, fundamentalmente cuantitativa, de la Afiliación de los trabajadores al Régimen Especial de los Trabajadores Autónomos (RETA) en España durante el año 2010, pero creemos que es importante ser conscientes, de que por encima de las cifras, de las tendencias o de los números, estamos hablando de situaciones humanas y de dificultades para muchas personas, que durante el año 2010, han luchado por mejorar sus condiciones de vida.

Partiendo de esa base, iniciamos una breve descripción del organismo de la Tesorería General de la Seguridad Social, cuyas fuentes estadísticas utilizaremos para realizar posteriormente, nuestro propio análisis de la situación vivida por estos trabajadores durante el año 2010.

El Real Decreto Ley 36/1978, de 16 de noviembre formalizó la primera gran reforma de la Seguridad

Social en nuestro país que, en función de lo acordado en los Pactos de la Moncloa, creó un sistema de participación institucional de los agentes sociales favoreciendo la transparencia y racionalización de la Seguridad Social, así como el establecimiento de un nuevo sistema de gestión realizado por diferentes Organismos:

- El Instituto Nacional de la Seguridad Social, para la gestión de las prestaciones económicas del sistema.
- El Instituto Nacional de Salud, para las prestaciones sanitarias (Organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto Nacional de Gestión Sanitaria).
- El Instituto Nacional de Servicios Sociales, para la gestión de los servicios sociales (Organismo que posteriormente pasará a denominarse Instituto de Mayores y Servicios Sociales).
- El Instituto Social de la Marina, para la gestión de los trabajadores del mar.
- La Tesorería General de la Seguridad Social, como caja única del sistema actuando bajo el principio de solidaridad financiera.

La Tesorería General de la Seguridad Social es un servicio común de la Seguridad Social, tutelado por el Ministerio de Trabajo e Inmigración, con personalidad jurídica propia, donde por aplicación de los principios de solidaridad financiera y caja única, se unifican todos los recursos económicos y la administración financiera del Sistema de la Seguridad Social<sup>1</sup>. Entre sus competencias se en-

<sup>1</sup> [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/LaSeguridadSocial/Quienessomos/TesoreriaGeneralDel29408/index.htm?ID=29408](http://www.seg-social.es/Internet_1/LaSeguridadSocial/Quienessomos/TesoreriaGeneralDel29408/index.htm?ID=29408)

cuenta la gestión y control de la cotización y de la recaudación de las cuotas y demás recursos de financiación del Sistema de la Seguridad Social y la Afiliación y registro de las altas y bajas de los trabajadores<sup>2</sup>.

La información que será objeto de análisis en este anuario, procede de la explotación estadística del fichero general de Afiliación, cuya Gestión corresponde a la Tesorería General de la Seguridad Social y al Instituto Social de la Marina. La explotación de la afiliación de los trabajadores es efectuada por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social y la referente a la movilidad de altas y bajas de afiliación de los trabajadores (flujos) es efectuada por la Subdirección General de Estadística<sup>3</sup>.

En el ámbito de la Seguridad Social existen actualmente los siguientes Regímenes:

- Régimen General.
- Régimen Especial de la Minería del Carbón.
- Régimen Especial Agrario.
- Régimen Especial de Empleados del Hogar.
- Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).
- Régimen Especial de Trabajadores del Mar.

La afiliación al Sistema de la Seguridad Social es obligatoria para todas las personas incluidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social y única para toda la vida del trabajador y para todo el Sistema, sin perjuicio de las bajas, altas y demás variaciones que con posterioridad a la afiliación puedan producirse. Es decir, el trabajador es afi-

liado cuando comienza su vida laboral y es dado de alta en alguno de los regímenes del Sistema de la Seguridad Social; ésta situación en los cuadros estadísticos se denomina alta inicial; si cesa en su actividad será dado de baja, pero seguirá afiliado en situación de baja laboral. Si reanuda su actividad se producirá un alta, denominada alta sucesiva a efectos estadísticos, pero no tendrá que afiliarse nuevamente, puesto que, como se ha indicado, la afiliación es única para toda la vida del trabajador.

La variable de análisis por la que hemos optado en este estudio, ha sido la Afiliación de los trabajadores a los Regímenes de la Seguridad social referida al último día de cada mes.

Consideramos que este indicador nos aporta una visión estática de los trabajadores autónomos y que su seguimiento nos permite también realizar un análisis continuo. Somos conscientes del efecto estacional del indicador, pero también creemos, que la comparación a una fecha concreta del mes, nos aporta valor al permitirnos trabajar con un dato concreto que refleja exactamente cuál es la realidad de los trabajadores en momentos determinados del año.

La Ley 20/2007, de 11 de Julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo definió a un colectivo de trabajadores que forman parte del tejido productivo de este país, los trabajadores autónomos. A partir de ahora nos adentraremos en este colectivo que propone un modelo de actividad económica para generar riqueza y empleo en nuestro país.

<sup>2</sup> [http://www.seg-social.es/Internet\\_1/LaSeguridadSocial/Quiennessomos/TesoreriaGeneraldel29408/index.htm?ID=29408](http://www.seg-social.es/Internet_1/LaSeguridadSocial/Quiennessomos/TesoreriaGeneraldel29408/index.htm?ID=29408)

<sup>3</sup> <http://www.mtin.es/estadisticas/bel/afi/afifn.pdf>

## BLOQUE 2: ANÁLISIS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS EN SU CONJUNTO

A la hora de estructurar los análisis vamos a tratar de seguir una misma metodología, primero presentaremos los datos de afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en el conjunto del año 2010, planteando una comparación con lo sucedido durante años anteriores. Estudiaremos cual ha sido el comportamiento de la afiliación a lo largo de los 12 meses del año y terminaremos exponiendo lo ocurrido en el Régimen General y en el Total del Sistema para contextualizar la realidad del trabajador autónomo en un marco más amplio de estudio.

Una vez expuestas estas directrices comenzamos el análisis:

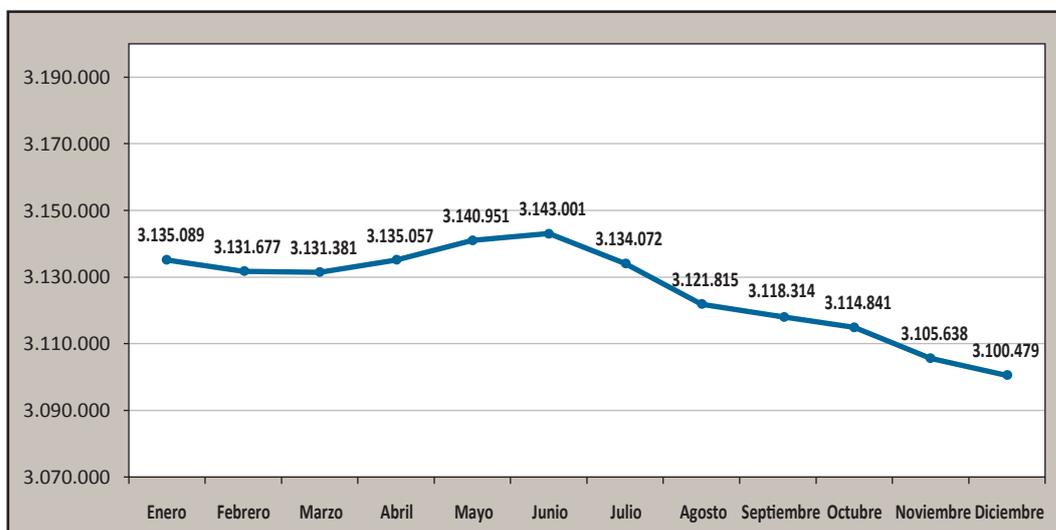
El 31 de diciembre de 2009 en España había 3.157.046 trabajadores afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), el 31 de diciembre de 2010 el número de trabajadores

autónomos era de 3.100.479. En estos doce meses se generó por tanto una pérdida en términos netos de 56.567 trabajadores autónomos, lo que supuso una tasa de variación negativa de -1,79%.

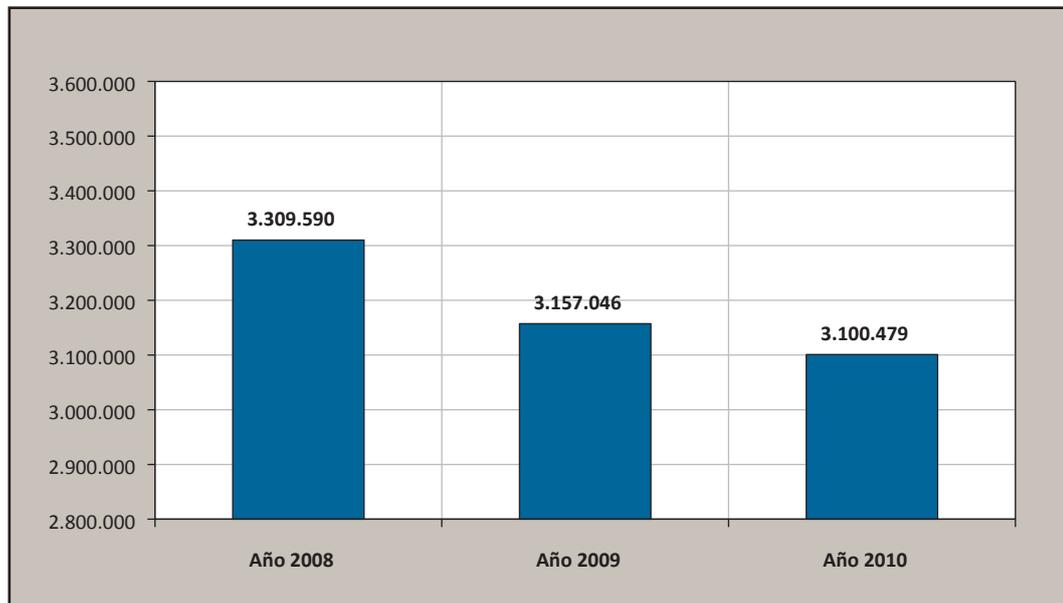
Si comparamos estos datos con los registrados durante el año 2008 y 2009 se puede decir que en el 2010 se mantuvo la pérdida de empleo autónomo, pero se produjo una desaceleración en el ritmo de destrucción del mismo.

El año 2008 se cerró con 93.821 trabajadores autónomos menos y una tasa de crecimiento negativa de -2,76% y el año 2009 se cerró con la pérdida de 152.544 trabajadores autónomos y una tasa de de crecimiento negativa de -4,61%. Estas cifras reflejan que la destrucción de empleo en el año 2010 tuvo una mejora de 0,97 y de 2,82 puntos porcentuales respectivamente con respecto al año 2008 y 2009.

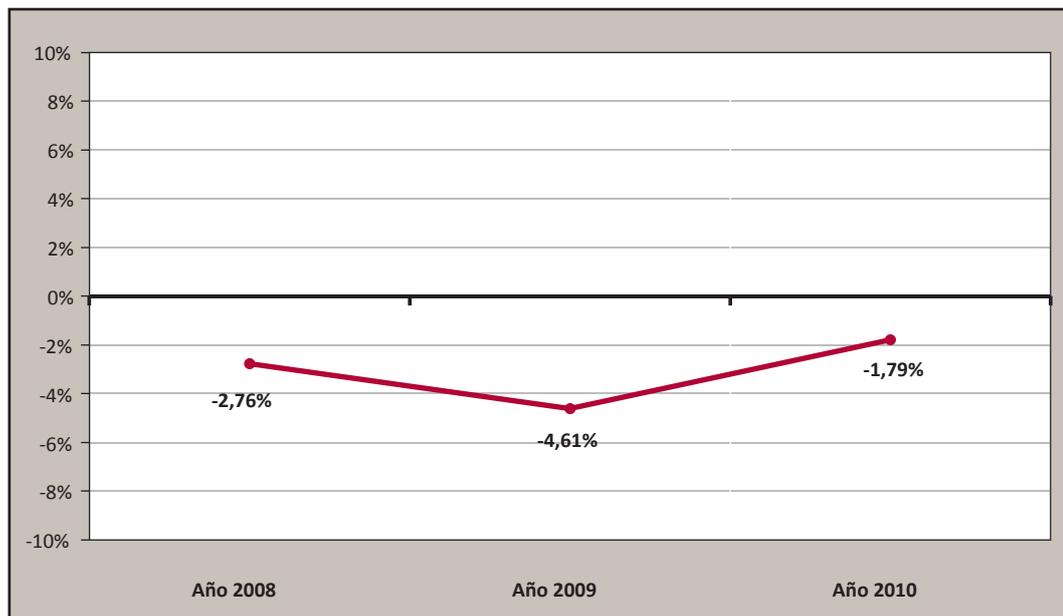
**GRÁFICO 1. Evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en el año 2010.**  
Valores absolutos.



**GRÁFICO 2. Afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).** Valores absolutos.



**GRÁFICO 3. Afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).** Tasas de variación interanual (%).



Si se analizan los datos a lo largo de los diferentes trimestres del año 2010 se observa cómo la pérdida de empleo autónomo se produjo especialmente durante el primer (-25.665) y el tercer trimestre (-24.687), registrándose también pérdida de afiliación durante el último trimestre del año (-17.835). Es destacable el buen comportamiento durante el segundo trimestre, (+11.620), que per-

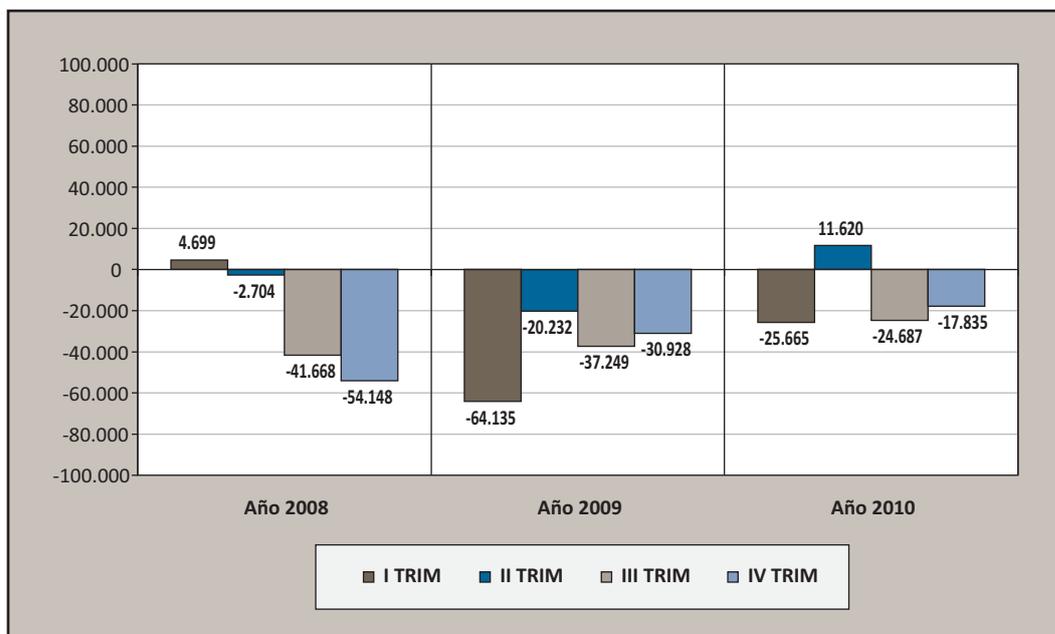
mitió atisbar síntomas de recuperación, ya que el aumento de afiliación se produjo de forma distribuida en los meses de abril, mayo y junio. Sin embargo, se trató de una mejora coyuntural, ya que los siguientes 6 meses del año, pese a registrar cifras menos negativas que en años anteriores, se caracterizaron por una pérdida constante de trabajadores autónomos.



**TABLA 1. Comparativa de las tasas de variación mensuales, interanuales y acumuladas de la afiliación al RETA en el año 2010**

	Afiliados a último día de cada mes	VARIACIÓN MENSUAL (respecto al mes anterior)		VARIACIÓN INTERANUAL (respecto al mismo mes del año anterior)		VARIACIÓN ACUMULADA (respecto al inicio de cada año)	
		Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)
<b>2010</b>							
Enero	3.135.089	-21.957	-0,70%	-138.382	-4,23%	-21.957	-0,70%
Febrero	3.131.677	-3.412	-0,11%	-125.362	-3,85%	-25.369	-0,80%
Marzo	3.131.381	-296	-0,01%	-114.074	-3,51%	-25.665	-0,81%
Abril	3.135.057	3.676	0,12%	-102.757	-3,17%	-21.989	-0,70%
Mayo	3.140.951	5.894	0,19%	-93.408	-2,89%	-16.095	-0,51%
Junio	3.143.001	2.050	0,07%	-82.222	-2,55%	-14.045	-0,44%
Julio	3.134.072	-8.929	-0,28%	-74.653	-2,33%	-22.974	-0,73%
Agosto	3.121.815	-12.257	-0,39%	-75.078	-2,35%	-35.231	-1,12%
Septiembre	3.118.314	-3.501	-0,11%	-69.660	-2,19%	-38.732	-1,23%
Octubre	3.114.841	-3.473	-0,11%	-61.301	-1,93%	-42.205	-1,34%
Noviembre	3.105.638	-9.203	-0,30%	-59.869	-1,89%	-51.408	-1,63%
Diciembre	3.100.479	-5.159	-0,17%	-56.567	-1,79%	-56.567	-1,79%

**GRÁFICO 4. Comparativa de las variaciones trimestrales en la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Valores absolutos.**



Las altas y bajas de afiliación en el RETA nos dan información para entender el significado de las variaciones en los flujos del trabajo autónomo.

En el año 2010 se produjo una disminución de 56.567 trabajadores en el RETA explicada por un mayor número de bajas en la afiliación.



Durante el año 2010 se dieron de baja 546.236 autónomos frente a los 489.669 que se dieron de alta. El dato que a priori es negativo, no lo es tanto si se compara con lo sucedido en el año 2009. Entonces se dieron de baja 612.106 trabajadores autónomos, es decir 65.870 personas más, lo que representó un 12,06% más.

En el año 2009 las bajas en el RETA fueron un 33,2% superiores a las altas, mientras que en el año 2010 lo fueron en un 11,6%. Este dato supone una mejora porcentual para el año 2010 de 21,6 puntos, lo que supone una mejora significativa.

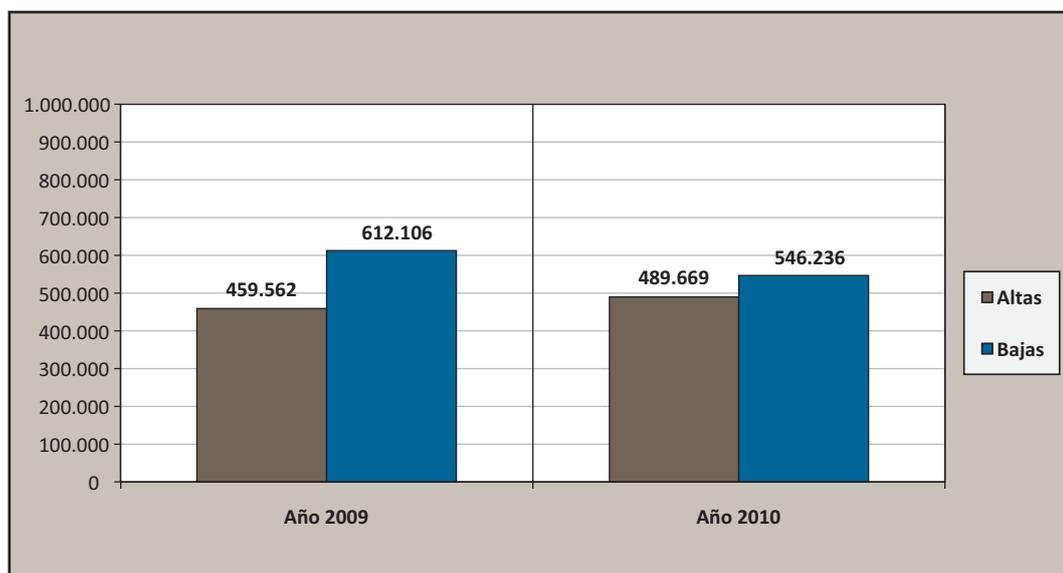
La interpretación de estos datos refleja lo que UPTA España ha venido repitiendo sucesivamente. Un número significativo de personas desempleadas intentaron durante el año 2010, a través del autoempleo, iniciar una actividad económica como medio para salir de la crisis económica. El apoyo de las instituciones debería haber sido fundamental para consolidar la iniciativa de estas personas, ya que con ello no sólo se habría visto reducido el número de trabajadores en paro, sino que también, estamos convencidos de que el espíritu emprendedor, bien canalizado, habría aportado dinamismo a la economía y generado e

impulsado la innovación. Apostar por él hubiera supuesto incorporar elementos de regeneración del tejido productivo.

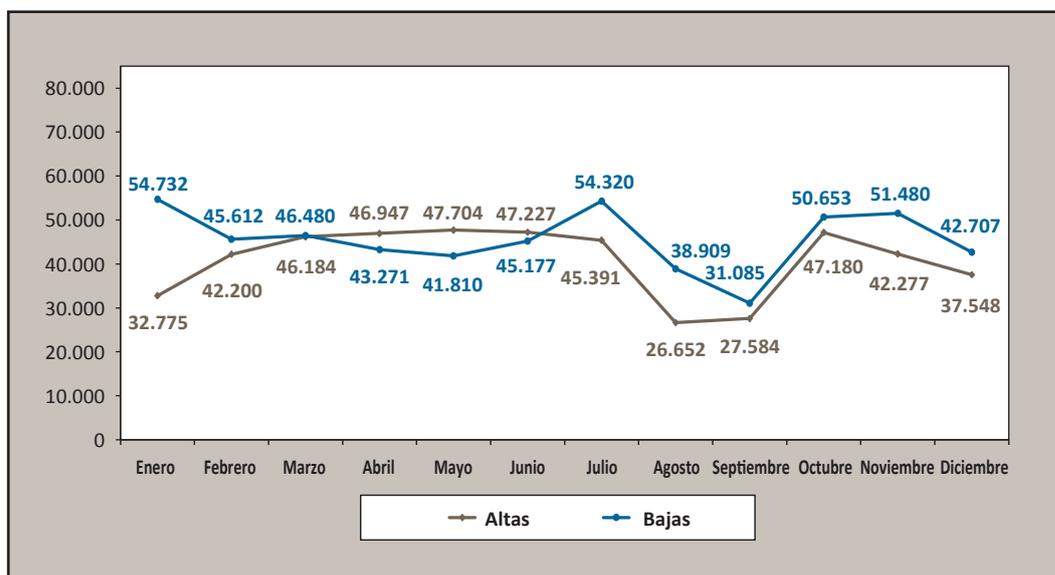
El análisis de las altas y las bajas en el RETA durante el año 2010 nos obliga a destacar 3 hitos:

- En abril de 2010 las altas fueron superiores a las bajas, situación que nos se daba desde hacía casi 2 años, concretamente desde mayo de 2008. En estos 23 meses España sufrió una pérdida neta de trabajo autónomo de 273.951 empleos.
- En julio de 2010 se volvió a revertir la tendencia y las bajas volvieron a ser superiores a las altas, situación que se mantendría ya hasta finales de año.
- Mayo fue el mes en 2010 con mayor número de altas en el RETA (47.704) y agosto el de menor (26.652). Por el contrario julio fue el mes con mayor número de bajas (54.320) y septiembre el de menor (31.085). El mes en el que más empleo autónomo se destruyó fue enero, con un pérdida neta negativa de 21.951 ocupados y el mes en que más empleo autónomo se generó fue mayo con una variación neta positiva de 5.894 ocupados.

**GRÁFICO 5. Altas y bajas en la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA).**  
Valores absolutos



**GRÁFICO 6. Evolución de las altas y las bajas en la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en el año 2010.** Valores absolutos



Al ampliar el marco de estudio y comparar la evolución de la afiliación de los Trabajadores Autónomos con la registrada en el Régimen General y con la del Total del sistema, se obtiene una tendencia que consideramos muy preocupante para el conjunto de la economía del país. El año 2010 se ha caracterizado por una pérdida del espíritu emprendedor, derivada de las enormes dificultades para mantener negocios abiertos, que pese a estar bien gestionados no han podido soportar las restricciones crediticias impuestas por un entorno cada vez más inestable.

El año 2010 se cerró para el Régimen General con una tasa de variación negativa de -0,86%, siendo algo más negativa la tasa para el total del sistema -0,92%. Ambas tasas están muy alejadas del crecimiento negativo que experimentó el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), que cerró el año con una tasa de -1,79%. Esta diferencia, de casi un punto porcentual, (0,92 puntos y 0,86 puntos respectivamente), refleja pérdida de dinamismo de nuestra economía y de lo que

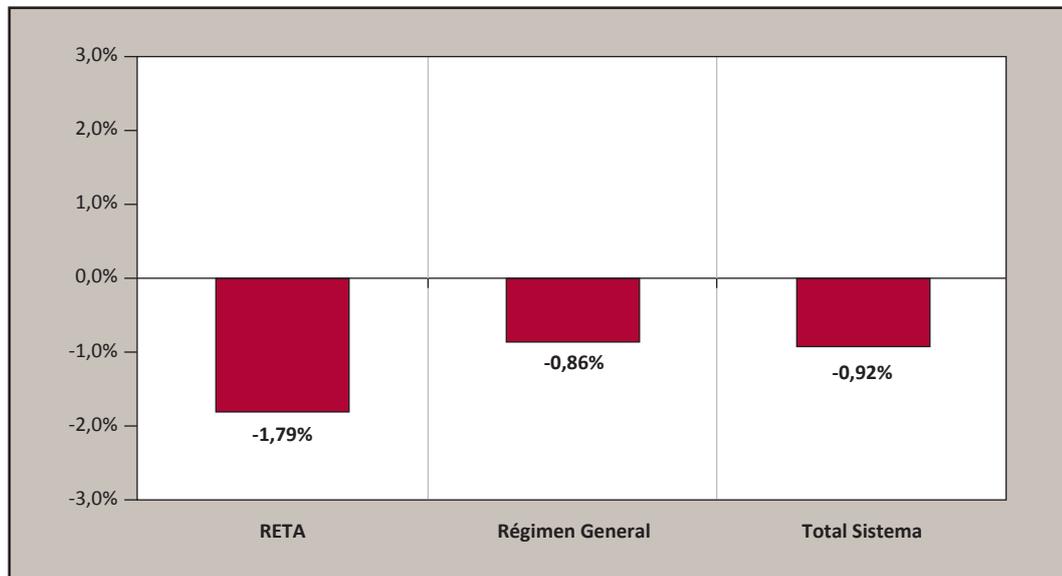
creemos más importante, implica una pérdida de capacidad de regeneración del tejido productivo de nuestro país. El trabajador por cuenta propia genera actividad económica y su desaparición, no solo tiene efectos desde el punto de vista individual del trabajador, sino también sobre su entorno, restándole capacidad de innovación y competitividad.

La evolución a lo largo de los meses mantuvo, en líneas generales, esta misma tendencia y en 7 de los 12 meses del año 2010 la tasa de variación mensual en el RETA fue más negativa que la tasa de variación mensual en el Régimen General. Especialmente destacable fue la tasa registrada en el mes de octubre, -0,11% en el RETA y +0,73 en el Régimen General.

Si se analizan las tasas de variación interanuales los datos son, si cabe, más representativos. En los doce meses del año el RETA registró tasas de variación interanuales inferiores a las del Régimen General y a las del total del Sistema.



**GRÁFICO 7. Comparativa de las tasas de variación interanual por Regímenes en el año 2010.**  
Valores porcentuales (%)



**TABLA 2. Comparativa de las tasas de variación mensuales, interanuales y acumuladas por Regímenes de la Seguridad Social en el año 2010.** Valores porcentuales (%)

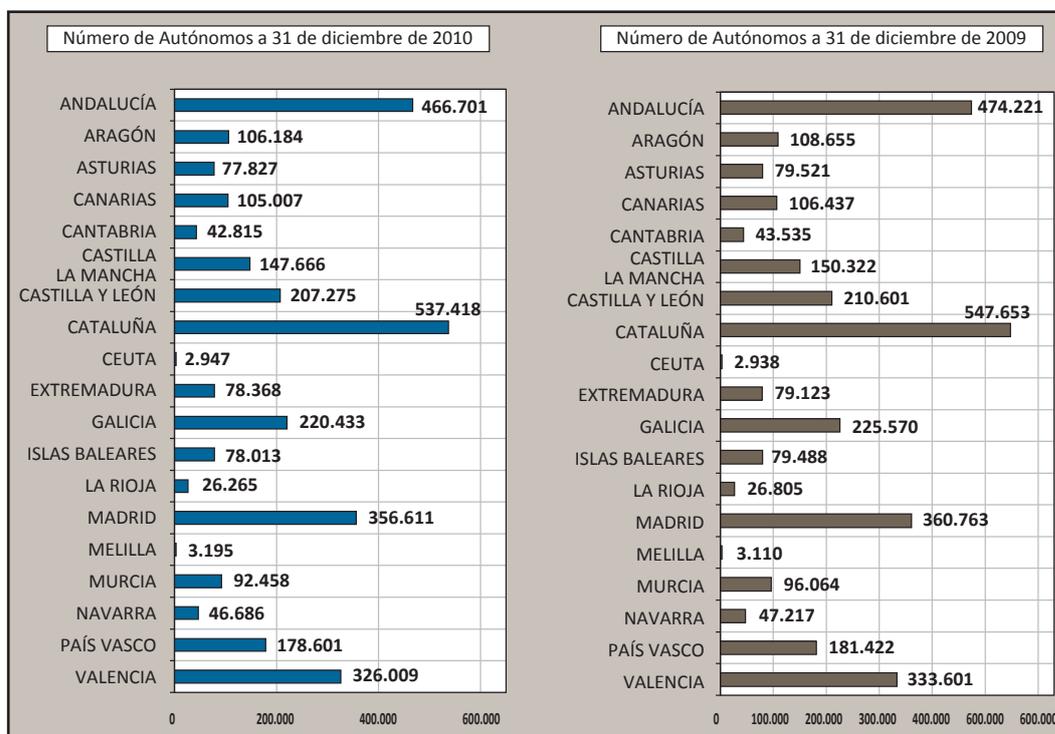
	TASAS DE VARIACIÓN MENSUAL (respecto al mes anterior)			TASAS DE VARIACIÓN INTERANUAL (respecto al mismo mes del año anterior)			TASAS DE VARIACIÓN ACUMULADA (respecto al inicio de cada año)		
	RETA	RÉGIMEN GENERAL	TOTAL SISTEMA	RETA	RÉGIMEN GENERAL	TOTAL SISTEMA	RETA	RÉGIMEN GENERAL	TOTAL SISTEMA
<b>2010</b>									
Enero	-0,70%	-3,95%	-0,53%	-4,23%	-3,95%	-3,33%	-0,70%	-0,61%	-0,53%
Febrero	-0,11%	-3,34%	-0,51%	-3,85%	-3,34%	-2,91%	-0,80%	-0,47%	-0,51%
Marzo	-0,01%	-3,04%	-0,91%	-3,51%	-3,04%	-2,72%	-0,81%	0,92%	-0,91%
Abril	0,12%	-1,99%	-0,20%	-3,17%	-1,99%	-1,95%	-0,70%	0,06%	-0,20%
Mayo	0,19%	-2,30%	0,34%	-2,89%	-2,30%	-2,21%	-0,51%	0,72%	0,34%
Junio	0,07%	-1,89%	-0,30%	-2,55%	-1,89%	-1,85%	-0,44%	0,04%	-0,30%
Julio	-0,28%	-0,68%	0,88%	-2,33%	-0,68%	-0,90%	-0,73%	1,83%	0,88%
Agosto	-0,39%	-1,56%	-0,74%	-2,35%	-1,56%	-1,61%	-1,12%	-0,19%	-0,74%
Septiembre	-0,11%	-1,28%	-0,48%	-2,19%	-1,28%	-1,33%	-1,23%	-0,21%	-0,48%
Octubre	-0,11%	-1,31%	-0,02%	-1,93%	-1,31%	-1,31%	-1,34%	0,52%	-0,02%
Noviembre	-0,30%	-1,34%	-0,57%	-1,89%	-1,34%	-1,34%	-1,63%	-0,17%	-0,57%
Diciembre	-0,17%	-0,86%	-0,92%	-1,79%	-0,86%	-0,92%	-1,79%	-0,86%	-0,92%

Por Comunidades Autónomas, al cerrar el año 2010, Cataluña era la región con mayor número de trabajadores autónomos con 537.418 afiliados al RETA, seguida por Andalucía con 466.701, Madrid con 356.611 y Valencia con 326.611.

Navarra, Cantabria, La Rioja, Ceuta y Melilla por el contrario, fueron las que menos número de afiliados registraron en términos absolutos con 46.686, 42.815, 26.265, 3.195 y 2.947 afiliados al RETA respectivamente



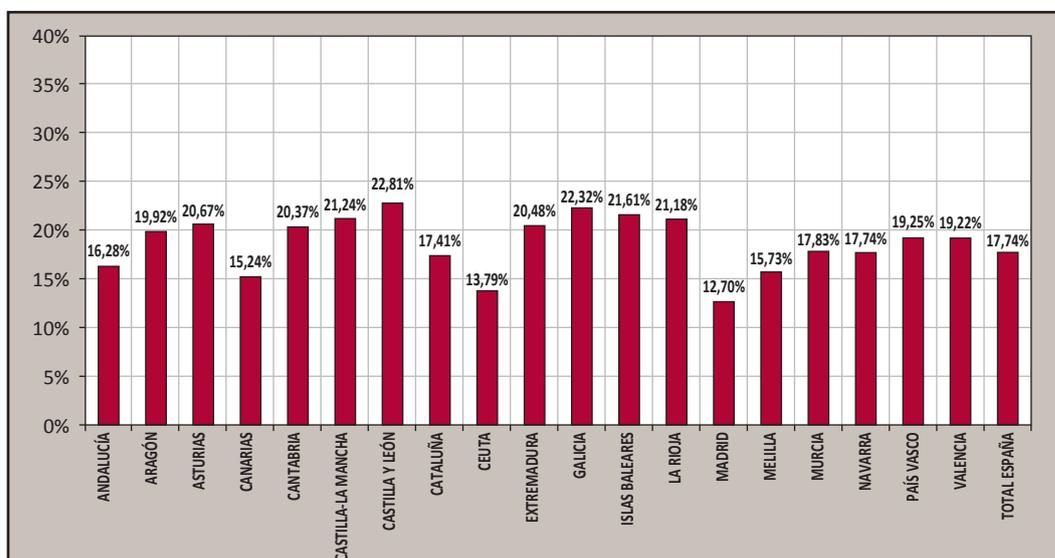
**GRÁFICO 8. Afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) por Comunidades Autónomas.**  
Valores absolutos



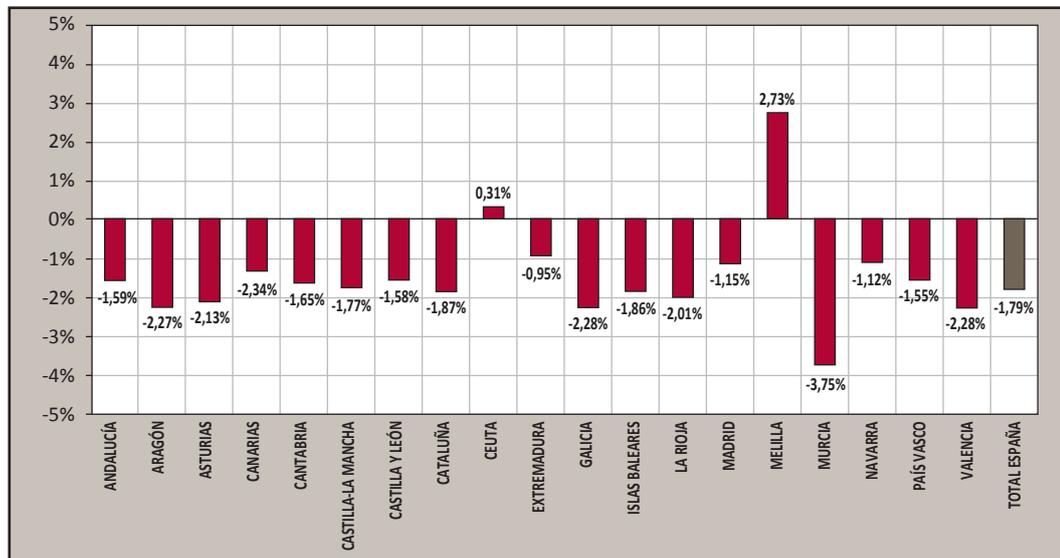
Nos parece interesante también destacar cuáles fueron las Comunidades Autónomas en las que el trabajo autónomo tuvo un mayor peso específico sobre el total del trabajadores del sistema. En este sentido, en Galicia el trabajo autónomo representó

el 22,32% sobre el total de la afiliación a los diferentes Regímenes de la Seguridad Social de esa región, en las Islas Baleares representó el 21,62%, en Castilla la Mancha el 21,24%, en la Rioja el 21,18%, en Asturias el 20,67% y en Cantabria el 20,37%.

**GRÁFICO 9. Peso específico de la afiliación al RETA sobre la afiliación al Total del Sistema por Comunidades Autónomas a 31 de diciembre de 2010.** Valores porcentuales (%)



**GRÁFICO 10. Afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) por Comunidades Autónomas en el año 2010.** Tasas de variación acumuladas (%)



Por último indicar que sólo dos Comunidades Autónomas, Ceuta y Melilla, registraron crecimientos de afiliación positivos en el total del año 2010 con unas tasas de variación en el año de 0,31% y 2,73% respectivamente. El resto de Comunidades cerraron el año con pérdida de afiliación en el RETA.

Cómo puede comprobarse por las cifras expuestas en este Bloque del Anuario, los datos del año 2010 continuaron la tendencia a la baja en el crecimiento neto del trabajo autónomo que comenzó en los primeros meses del año 2008, coincidiendo con los efectos más significativos de la crisis económica. Si bien el descenso fue más moderado, no por ello fue menos dramático, puesto que significó, no sólo la pérdida de empleo propio, sino sobre todo la menor capacidad de contratación de nuevos trabajadores por parte de autónomos y microempresarios.

Hasta el año 2008 el trabajo autónomo español había conocido fuertes incrementos, incluso porcentualmente por encima del trabajo por cuenta ajena, con ello se estaba recuperando una capacidad de iniciativa económica emprendedora hasta

entonces desconocida en nuestro país y que ahora se ve frustrada. En los primeros meses del año 2008, la resistencia a la caída fue mayor que en el régimen general de contratación, lo que parecía anunciar que el trabajo por cuenta propia podría ser un adecuado reducto de mantenimiento de empleo y actividad económica.

El descenso del año 2009, continuado de alguna forma en el 2010, nos confirmó lo contrario. No sólo los autónomos activos no pudieron superar las consecuencias de la crisis, sino que se redujo la capacidad de nueva iniciativa en lo que ya podemos definir como una crisis de emprendimiento en nuestro país.

No se produjo por lo tanto el efecto anticíclico conocido en otras ocasiones. Anteriores crisis económicas, vinculadas a los precios de las materias primas o procesos inflacionarios acelerados, incentivaron un trabajo autónomo, quizá de poca calidad, debido a la causa de necesidad, pero que sirvió para amortiguar muchos efectos sociales y ayudó a una salida más acelerada en la recuperación económica.

## BLOQUE 3: ANÁLISIS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS POR SECCIONES DE ACTIVIDAD

El colectivo de los trabajadores autónomos presenta en España una diversidad profesional que le hace tener presencia en prácticamente todas las áreas de actividad económica. En 4 secciones esta es especialmente significativa, en el Comercio, en la Construcción, en la Hostelería y en el Transporte. En este anuario estadístico entendemos que deben ser objeto de un análisis específico.

### COMERCIO

El año 2010 se cerró con un total de 781.292 autónomos afiliados al RETA en la sección de actividad

de Comercio, cifra que representa el 25,20 % sobre el total del colectivo de trabajadores autónomos. En este periodo se produjo una pérdida neta de afiliación al RETA en esta sección de 1.883 personas. (-0,21%), aunque también se registraron tramos de generación de empleo. En concreto en los meses de marzo, abril, mayo, junio y diciembre se produjeron aumentos en la afiliación al RETA en esta sección de actividad.

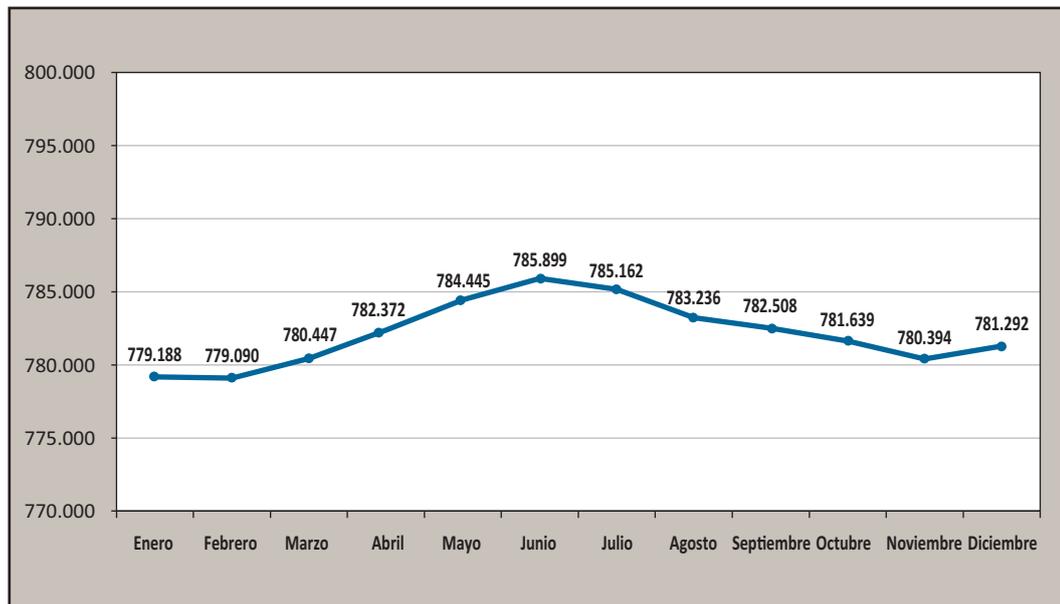
Los meses de junio y julio fueron los periodos de máxima afiliación con 785.899 y 785.162 respectivamente y los meses de enero y febrero los de menos con 779.188 y 779.090.

**TABLA 3. Comparativa de las tasas de variación mensuales, interanuales y acumuladas de la afiliación al RETA en la sección de actividad del Comercio en el año 2010**

	Afiliados en el último día de cada mes	VARIACIÓN MENSUAL (respecto al mes anterior)		VARIACIÓN INTERANUAL (respecto al mismo mes del año anterior)		VARIACIÓN ACUMULADA (respecto al inicio de cada año)	
		Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)
<b>2010</b>							
Enero	779.188	-3.987	-0,51%	-16.298	-2,05%	-3.987	-0,51%
Febrero	779.090	-98	-0,01%	-14.350	-1,81%	-4.085	-0,52%
Marzo	780.447	1.357	0,17%	-11.942	-1,51%	-2.728	-0,35%
Abril	782.372	1.925	0,25%	-10.141	-1,28%	-803	-0,09%
Mayo	784.445	2.073	0,26%	-8.603	-1,08%	1.270	0,14%
Junio	785.899	1.454	0,19%	-6.724	-0,85%	2.724	0,31%
Julio	785.162	-737	-0,09%	-5.546	-0,70%	1.987	0,23%
Agosto	783.236	-1.926	-0,25%	-5.687	-0,72%	61	0,01%
Septiembre	782.508	-728	-0,09%	-4.682	-0,59%	-667	-0,08%
Octubre	781.639	-869	-0,11%	-3.059	-0,39%	-1.536	-0,17%
Noviembre	780.394	-1.245	-0,16%	-2.737	-0,35%	-2.781	-0,32%
Diciembre	781.292	898	0,12%	-1.883	-0,24%	-1.883	-0,21%



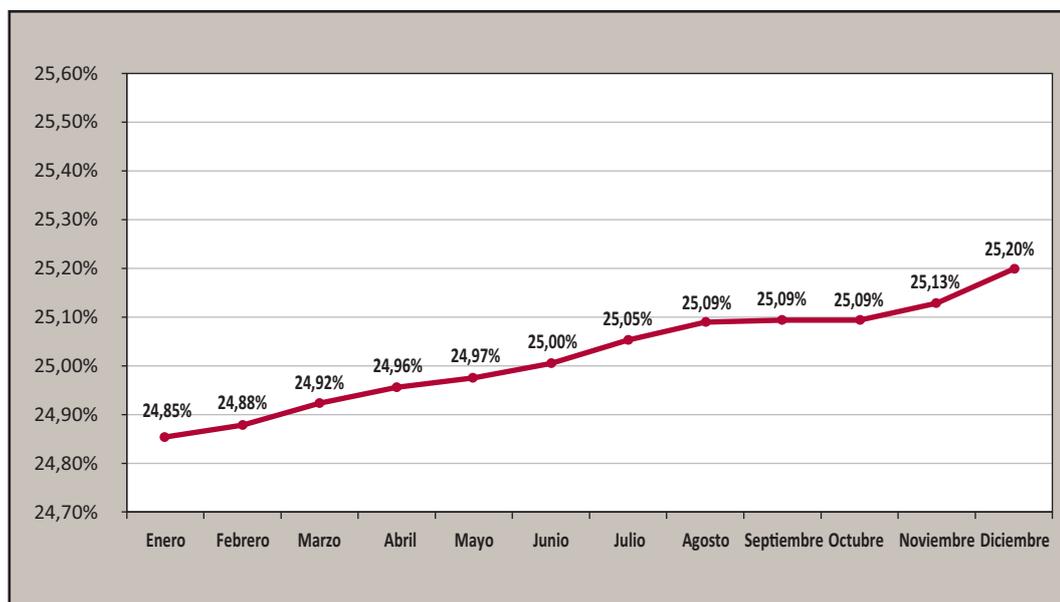
**GRÁFICO 11. Evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la sección del Comercio en el año 2010.** Valores absolutos



El aumento del peso específico de los trabajadores autónomos del comercio, sobre el total del colectivo de los trabajadores autónomos, fue una constante a lo largo de todo el año. En enero representaban el 24,85 % y tras 12 meses de subidas continuadas, diciembre se cerró con un peso específico del 25,20%.

Consideramos una variable interesante, para entender parte del comportamiento del sector, el porcentaje que representan los autónomos del comercio sobre los trabajadores afiliados al Régimen General en esta misma sección.

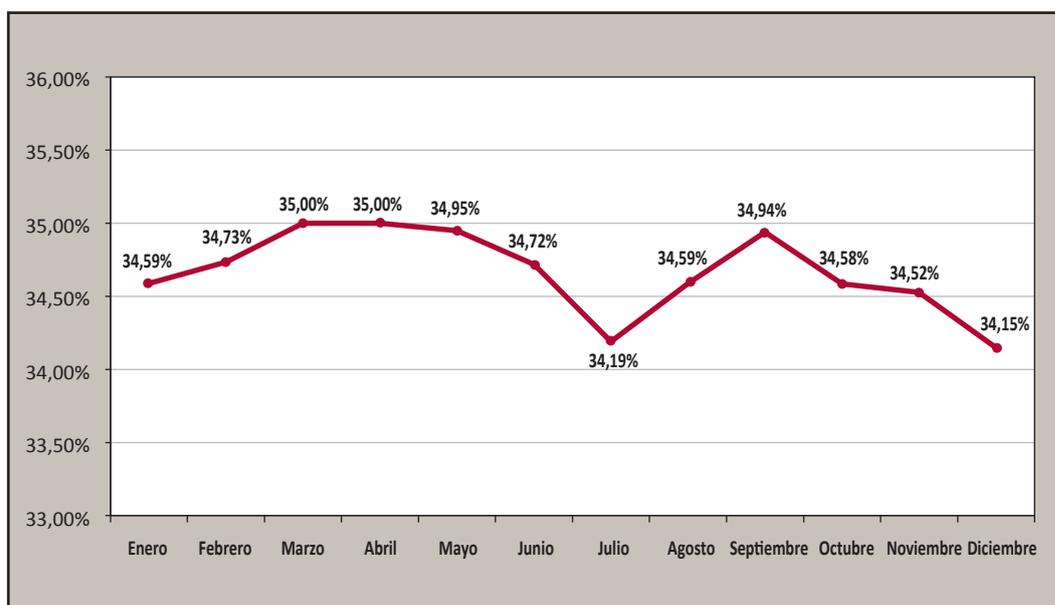
**GRÁFICO 12. Evolución del peso específico de los trabajadores autónomos del comercio sobre el total del colectivo de los trabajadores autónomos durante el año 2010.** Valores porcentuales



Del análisis se extrae que durante los meses de febrero, marzo, abril, agosto, y septiembre este porcentaje aumentó (siempre con respecto al mes anterior) por lo que se deriva que el sector, en estos periodos, potenció la actividad del empleo autónomo. Marzo y abril fueron los meses

en los que el peso específico de los trabajadores autónomo registró un máximo del 35,00 % sobre la afiliación al Régimen General y julio y diciembre los que menos, con unos mínimos del 34,19% y 34,15% respectivamente.

**GRÁFICO 13. Evolución de la afiliación al RETA sobre la afiliación al Régimen General en el comercio durante el año 2010. Valores porcentuales**



## CONSTRUCCIÓN

La construcción es, sin duda, el sector que más ha sufrido la crisis económica que estamos viviendo en nuestro país.

El año 2010 comenzó con una afiliación al RETA de 456.795 trabajadores autónomos y terminó con una afiliación, a 31 de diciembre de 2010, de 420.997. Una pérdida de 35.798 autónomos, que representa una crecimiento negativo del -7,84 %.

Todos los meses del año registraron pérdida

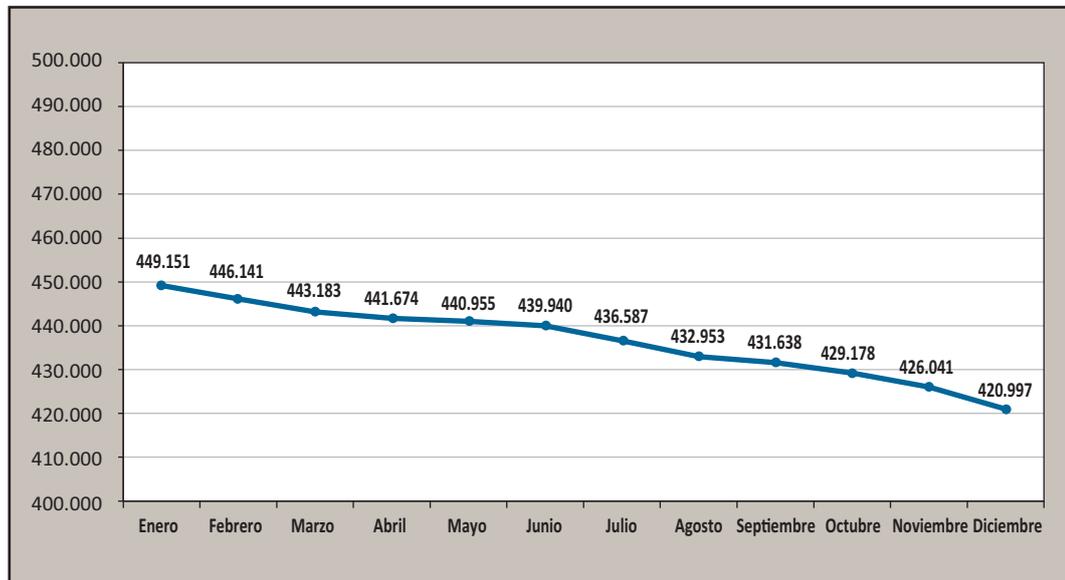
constante de afiliación y las tasas de variación mensuales, interanuales y acumuladas fueron negativas en todos los periodos. Mayo fue el mes en el que menos pérdida se produjo, con 719 autónomos menos en relación al mes anterior y enero y diciembre en los que más, con una pérdida de -7.644 y -5.044 ocupados respectivamente. En definitiva una sangría continuada que mantuvo en una situación crítica a los trabajadores autónomos de este sector durante todo el año.



**TABLA 4. Comparativa de las tasas de variación mensuales, interanuales y acumuladas de la afiliación al RETA en la sección de actividad de la Construcción en el año 2010**

	Afiliados en el último día de cada mes	VARIACIÓN (respecto al mes anterior)		VARIACIÓN INTERANUAL (respecto al mismo mes del año anterior)		VARIACIÓN MENSUAL ACUMULADA (respecto al inicio de cada año)	
		Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)
<b>2010</b>							
Enero	449.151	-7.644	-1,67%	-71.775	-13,78%	-7.644	-1,67%
Febrero	446.141	-3.010	-0,67%	-66.197	-12,92%	-10.654	-2,33%
Marzo	443.183	-2.958	-0,66%	-77.743	-14,92%	-13.612	-2,98%
Abril	441.674	-1.509	-0,34%	-51.046	-10,26%	-15.121	-2,99%
Mayo	440.955	-719	-0,16%	-51.765	-10,51%	-15.840	-3,13%
Junio	439.940	-1.015	-0,23%	-47.749	-9,79%	-16.855	-3,33%
Julio	436.587	-3.353	-0,76%	-44.081	-9,17%	-20.208	-3,99%
Agosto	432.953	-3.634	-0,83%	-43.202	-9,07%	-23.842	-4,71%
Septiembre	431.638	-1.315	-0,30%	-41.085	-8,69%	-25.157	-4,97%
Octubre	429.178	-2.460	-0,57%	-38.111	-8,16%	-27.617	-5,46%
Noviembre	426.041	-3.137	-0,73%	-36.589	-7,91%	-30.754	-6,08%
Diciembre	420.997	-5.044	-1,18%	-35.798	-7,84%	-35.798	-7,07%

**GRÁFICO 14. Evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la sección de la Construcción en el año 2010. Valores absolutos**

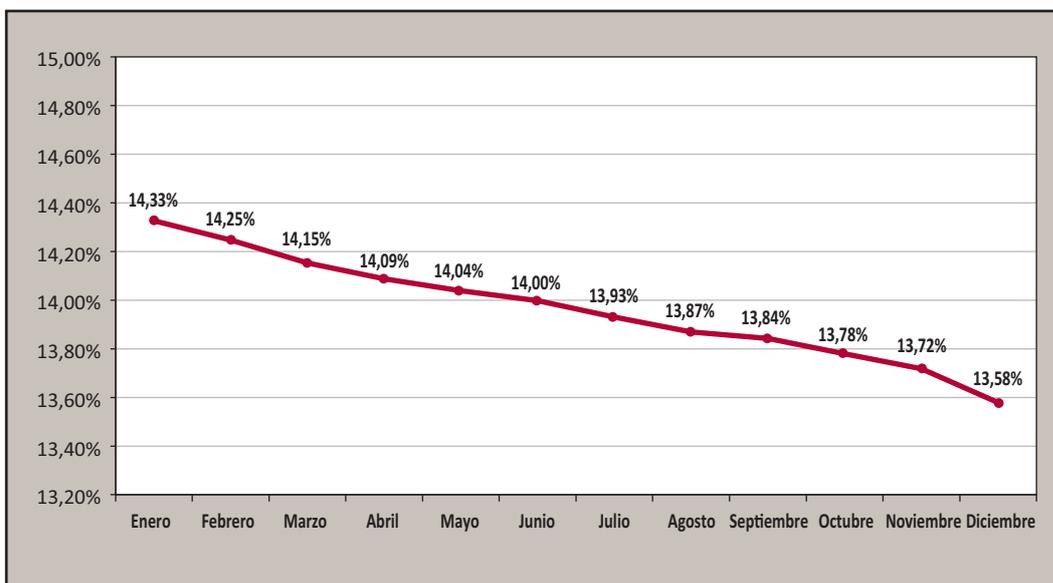


La pérdida de peso específico de los trabajadores autónomos de la construcción sobre el total del colectivo de trabajadores autónomos, como no

podría ser de otra forma, fue reduciéndose de forma constante a lo largo de todos los meses, representando un 13,58% a finales de año.



**GRÁFICO 15. Evolución del peso específico de los trabajadores autónomos de la construcción sobre el total del colectivo de los trabajadores autónomos durante el año 2010. Valores porcentuales**

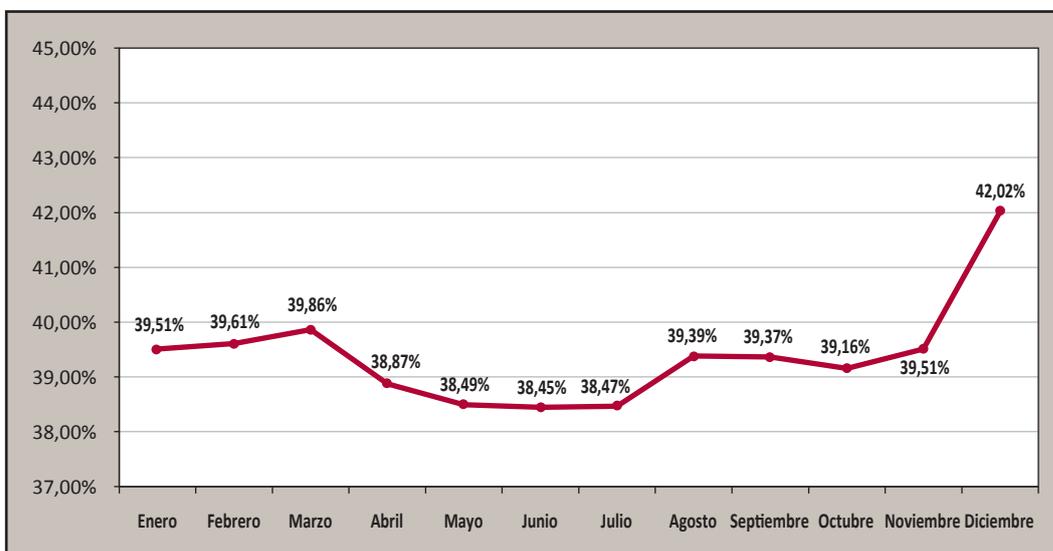


El análisis nos muestra un dato representativo de lo que sucedió durante todo el año en el sector, aun reduciéndose cada mes el número de autónomos, el porcentaje que estos representaban sobre el número total de afiliados a la construcción en el Régimen General fue aumentando en la mayoría de los meses. Los procesos de externalización de las grandes constructoras han hecho que los trabajadores tengan que pa-

sar a asumir el riesgo de la falta de obra, a través de un cambio de la relación contractual, sin venir ello acompañado de otras mejoras o contrapartidas.

El 31 de diciembre de 2010 la trabajadores autónomos de la construcción representaban un 42.02% sobre el total de la afiliación de la sección al Régimen General.

**GRÁFICO 16. Evolución de la afiliación al RETA sobre la afiliación al Régimen General en la construcción durante el año 2010. Valores porcentuales**



Como en muchos de los casos, los autónomos se enfrentan a la crisis en primera línea sin ser apoyados desde las instituciones, están desprotegidos para poder enfrentarse a las dificultades

de un sistema que ya no es coyunturalmente inestable, sino y sobre todo, en el caso de la construcción, que plantea desajustes estructurales graves.



### HOSTELERÍA

La Hostelería es el sector donde el trabajador autónomo ha mostrado mejor comportamiento. De hecho es el único de los sectores objeto de análisis, que presentó un crecimiento positivo de afiliación en el conjunto del año, creciendo al 0,26% lo que representó un incremento neto de afiliados al RETA de 839 trabajadores. Además desde febrero, se registraron 6 meses consecutivos de mejora de la afiliación, que generaron un incremento de 13.661 afiliados y una tasa positiva de crecimiento en el periodo de +4,32%.

Lo Hostelería transmitía, en este semestre, su capacidad de resistencia frente a la crisis, y la necesidad de

que desde las diferentes Administraciones se debía trabajar para potenciar los apoyos. Estratégicamente, son un sector necesario para consolidar el colectivo del conjunto de los trabajadores autónomos.

La segunda parte del año sin embargo, reflejó que el crecimiento anterior se debió en parte a un factor estacional, ya que de agosto a diciembre se registró una pérdida 10.929 afiliados en el sector y un crecimiento negativo del -3,31%.

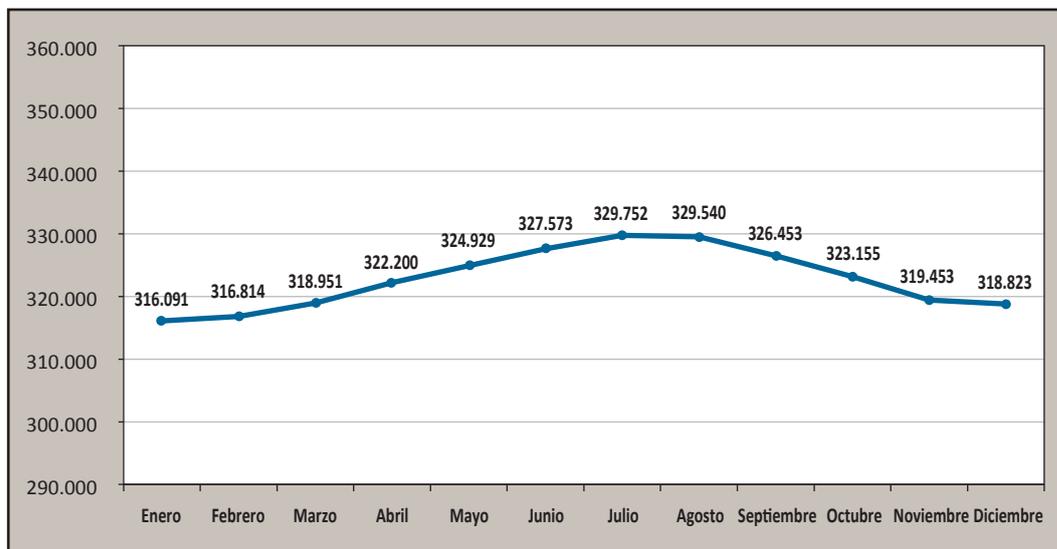
Julio fue el mes de mayor afiliación y enero el de menor, con 329.752 y 316.091 afiliados respectivamente.



**TABLA 5. Comparativa de las tasas de variación mensuales, interanuales y acumuladas de la afiliación al RETA en la sección de actividad de la Hostelería en el año 2010**

	Afiliados a último día de cada mes	VARIACIÓN MENSUAL (respecto al mes anterior)		VARIACIÓN INTERANUAL (respecto al mismo mes del año anterior)		VARIACIÓN ACUMULADA (respecto al inicio de cada año)	
		Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)
<b>2010</b>							
Enero	316.091	-1.893	-0,60%	-1.391	-0,44%	-1.893	-0,60%
Febrero	316.814	723	0,23%	-629	-0,20%	-1.170	-0,37%
Marzo	318.951	2.137	0,67%	453	0,14%	967	0,30%
Abril	322.200	3.249	1,02%	301	0,09%	4.216	1,32%
Mayo	324.929	2.729	0,85%	859	0,27%	6.945	2,17%
Junio	327.573	2.644	0,81%	1.630	0,50%	9.589	3,00%
Julio	329.752	2.179	0,67%	1.865	0,57%	11.768	3,68%
Agosto	329.540	-212	-0,06%	1.371	0,42%	11.556	3,61%
Septiembre	326.453	-3.087	-0,94%	1.597	0,48%	8.469	2,65%
Octubre	323.155	-3.298	-1,01%	1.889	0,58%	5.171	1,62%
Noviembre	319.453	-3.702	-1,15%	1.121	0,35%	1.469	0,46%
Diciembre	318.823	-630	-0,20%	839	0,26%	839	0,26%

**GRÁFICO 17. Evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la sección de la Hostelería en el año 2010**



El peso específico de los autónomos de la Hostelería sobre el total del colectivo de los trabajadores autónomos se mantuvo más o menos constante durante el año 2010, y al cerrar este periodo se

situó en un 10,28 %. Con respecto inicio del año, 2010 se cerró con un incremento del indicador de 0,20 puntos porcentuales.



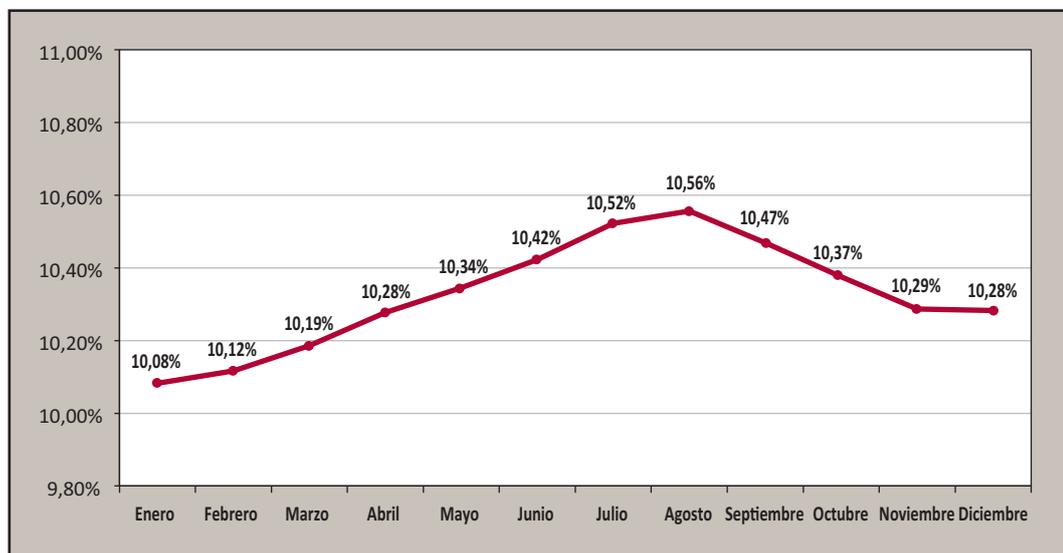
Destacar, con respecto al peso específico del trabajo autónomo de la hostelería sobre la contratación en sector en el Régimen General, que tuvo una variación significativa durante el año. Si bien comenzó en enero con un máximo del 36,26%, este peso específico fue disminuyendo hasta mayo, para situarse en un 32,57% y alcanzó su mínimo en julio con un 31,8%, desde entonces se revertió la tendencia con un aumento progresivo que hizo que el indicador cerrara el año en un 35,54%.

### TRANSPORTE

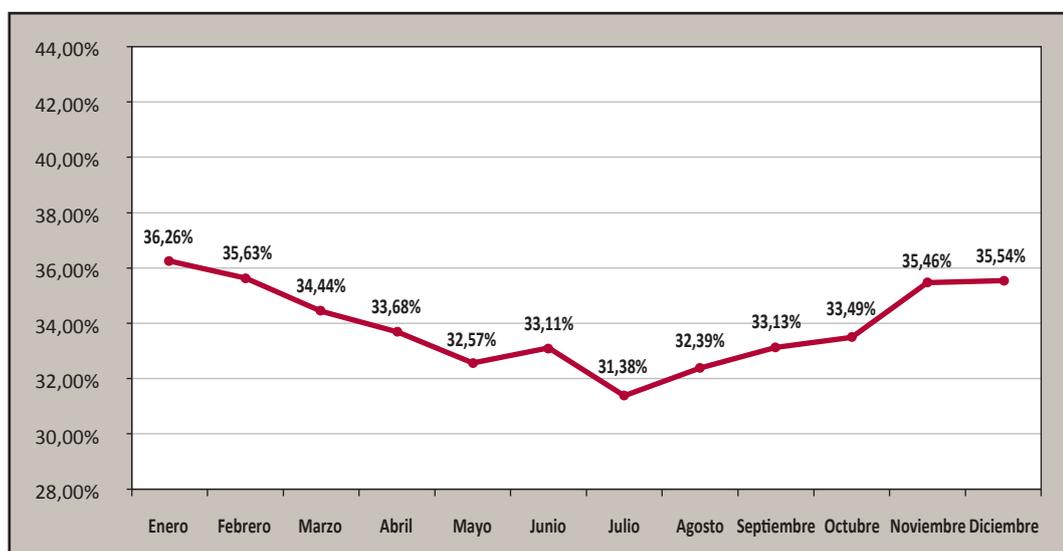
El sector del Transporte también fue duramente castigado durante el año 2010. 5.352 afiliados al RETA, fue la pérdida neta de afiliación durante el año, lo que representa una tasa de crecimiento negativo del -2,55%.

La disminución de la afiliación estuvo concentrada de forma homogénea en todos los meses del año,

**GRÁFICO 18. Evolución del peso específico de los trabajadores autónomos de la Hostelería sobre el total del colectivo de los trabajadores autónomos durante el año 2010.** Valores porcentuales



**GRÁFICO 19. Evolución de la afiliación al RETA sobre la afiliación al Régimen General en la hostelería durante el año 2010.** Valores porcentuales



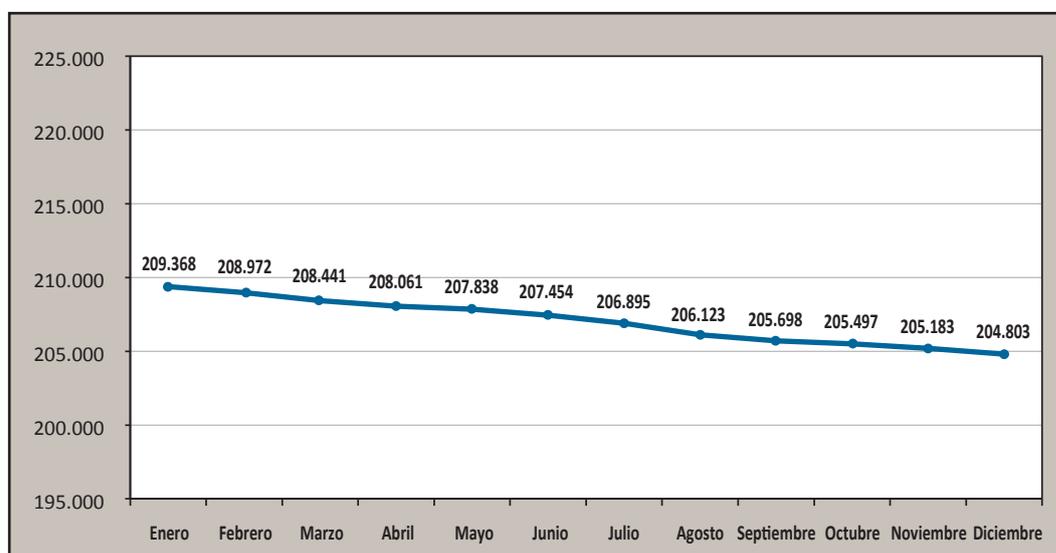
sufriendo en todos estos periodos, pérdida de afiliación y registros negativos en todas las tasas de crecimiento mensuales, interanuales y acumuladas. Agosto y septiembre fueron los peores meses, con pérdidas de 1.331 y 1.197 ocupados y febrero el mejor, registrando también en cualquier caso una pérdida de 396 afiliados.

El peso específico de los trabajadores autónomos del transporte sobre el total del colectivo de los trabajadores autónomos, se mantuvo prácticamente constante a lo largo de los 12 meses del año, cerrándose el año, a 31 de diciembre de 2010 con un peso del 6,61%, lo que significaba una pérdida mínima de 0,07 puntos porcentuales con respecto al inicio del año.

**TABLA 6. Comparativa de las tasas de variación mensuales, interanuales y acumuladas de la afiliación al RETA en la sección de actividad del transporte en el año 2010**

	Afiliados a último día de cada mes	VARIACIÓN MENSUAL (respecto al mes anterior)		VARIACIÓN INTERANUAL (respecto al mismo mes del año anterior)		VARIACIÓN ACUMULADA (respecto al inicio de cada año)	
		Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)
<b>2010</b>							
Enero	209.368	-787	-0,37%	-8.146	-3,75%	-787	-0,37%
Febrero	208.972	-396	-0,19%	-7.676	-3,54%	-1.183	-0,56%
Marzo	208.441	-531	-0,25%	-7.481	-3,46%	-1.714	-0,82%
Abril	208.061	-911	-0,44%	-6.930	-3,22%	-2.094	-1,00%
Mayo	207.838	-603	-0,29%	-6.832	-3,18%	-2.317	-1,10%
Junio	207.454	-607	-0,29%	-6.150	-2,88%	-2.701	-1,29%
Julio	206.895	-943	-0,45%	-5.601	-2,64%	-3.260	-1,55%
Agosto	206.123	-1.331	-0,64%	-5.921	-2,79%	-4.032	-1,92%
Septiembre	205.698	-1.197	-0,58%	-5.657	-2,68%	-4.457	-2,12%
Octubre	205.497	-626	-0,30%	-5.346	-2,54%	-4.658	-2,22%
Noviembre	205.183	-515	-0,25%	-5.401	-2,56%	-4.972	-2,37%
Diciembre	204.803	-694	-0,34%	-5.352	-2,55%	-5.352	-2,55%

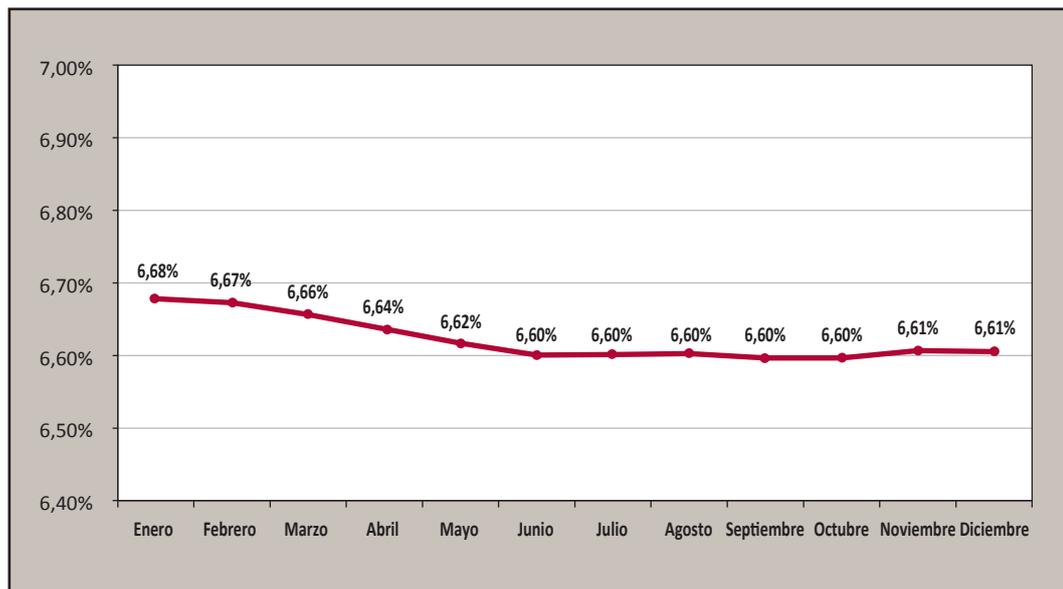
**GRÁFICO 20. Evolución de la afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) en la sección del Transporte en el año 2010**



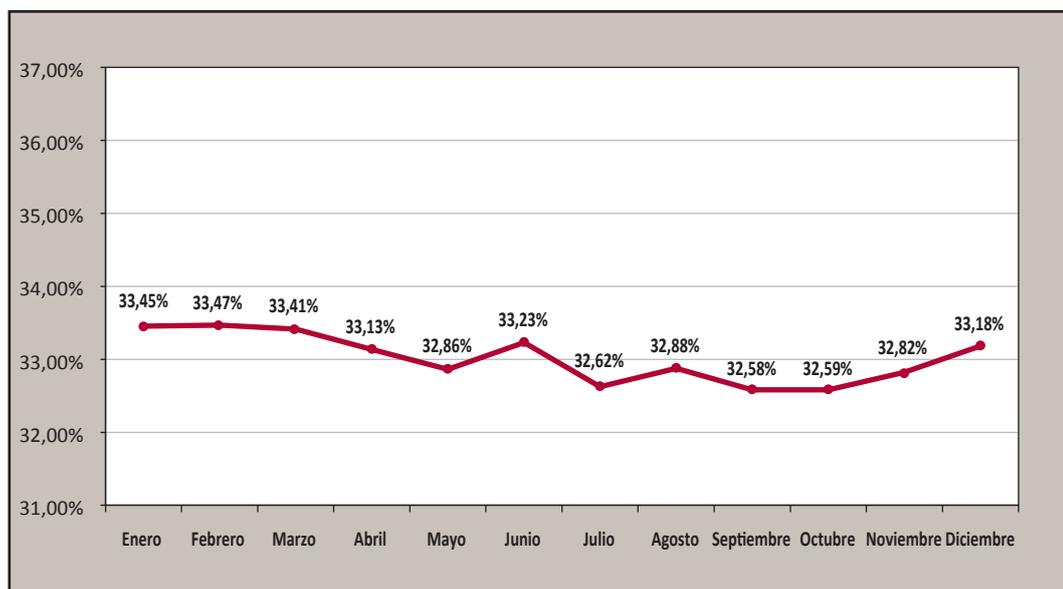
Con respecto al Régimen General, destacar que el trabajo autónomo del transporte siempre representó, en todos los meses del año, más del 32% sobre el número de afiliados al Régimen General, el máximo peso específico del transporte autónomo se registró en febrero con un 33,47%.

A modo de conclusión de este análisis sectorial del Anuario, exponemos que una de las características particulares de la crisis económica en España proviene de su origen en el sector inmobiliario y en el de la construcción residencial, que a su vez ha tenido un fuerte efecto en la recesión financiera y de consumo que sufrimos.

**GRÁFICO 21. Evolución del peso específico del los trabajadores autónomos del Transporte sobre el total del colectivo de los trabajadores autónomos durante el año 2010.** Valores porcentuales



**GRÁFICO 22. Evolución de la afiliación al RETA sobre la afiliación al Régimen General en la hostelería durante el año 2010.** Valores porcentuales



Por esta razón no es sorprendente que las consecuencias en la pérdida de empleo sean superiores entre los trabajadores de la construcción y muy especialmente en el colectivo de autónomos.

Los trabajadores por cuenta propia en la construcción llegaron a sumar más de seiscientos mil activos a finales del año 2007. Esta cifra se ha ido reduciendo hasta los algo más de 420.000 a finales del año 2010. Una cifra todavía muy importante si tenemos en cuenta la escasa oferta de trabajo que el sector produce.

Las causas son bastante evidentes, más allá de las generales de la reducción de actividad. Se había conocido anteriormente un aluvión de llegada de trabajadores autónomos con motivo de la habitual subcontratación de servicios en el sector. La suma de un número muy importante de jóvenes provenientes del abandono escolar y entusiasmados por los altos rendimientos que se podían conseguir y la incorporación de miles de trabajadores de origen inmigrante particularmente de nacionalidad rumana.

Inmigrantes y jóvenes prácticamente han desaparecido de los datos estadísticos. Continúan los autónomos tradicionales particularmente relacionados con los oficios especializados vinculados a reformas y rehabilitaciones.

En la medida que la competencia desleal que vienen sufriendo se lo permita, podremos ver en los próximos meses un mantenimiento de las cifras actualmente existentes en la construcción, aunque difícilmente se podrá volver a las conocidas en años anteriores.

Por otro lado el comercio, especialmente el minorista de proximidad, sufre una caída de activos de manera permanente en estos años. La caída del

consumo familiar no permite nuevas aperturas y obliga a muchos cierres, la competencia de los nuevos formatos comerciales resulta muy agresiva para nuestro más tradicional comercio. El pequeño comercio tenía ya problemas estructurales profundos incluso en los mejores años del crecimiento económico, aunque el aumento de ventas y de márgenes comerciales disimulaba esta situación. La crisis ha puesto en evidencia una realidad que en cifras no se ve compensada por el nacimiento de otras profesiones comerciales que con nuevos instrumentos parecen comenzar a desarrollarse en estos últimos años.

La hostelería y el turismo parecen ser las únicas actividades que nos dan alguna alegría estadística, aunque la rotación en los negocios es muy alta y por lo tanto las actividades están muy poco consolidadas y sufren una fuerte estacionalidad.

El transporte, como buen termómetro de la economía general, disminuye inevitablemente. El exceso de diseminación de las empresas transportistas y su pequeña dimensión es causa de la dificultad para afrontar la restricción en la oferta de contratos que permite un mercado residual. Al menos las medidas adoptadas para cubrir las necesidades del abandono de la actividad y la jubilación anticipada están representando un amortiguador a los efectos sociales inevitables de esta reestructuración.

En todo caso, los sectores tradicionales del trabajo autónomo parecen estar condenados a conocer crecimientos negativos en los próximos años, sólo la incorporación de autónomos más jóvenes, en sectores profesionales nuevos y con un nivel de educación tecnológica superior, podrá llegar a compensar este decrecimiento y reiniciar una senda expansiva en el trabajo autónomo español.

## BLOQUE 4: ANÁLISIS DE LAS MUJERES TRABAJADORAS AUTÓNOMAS

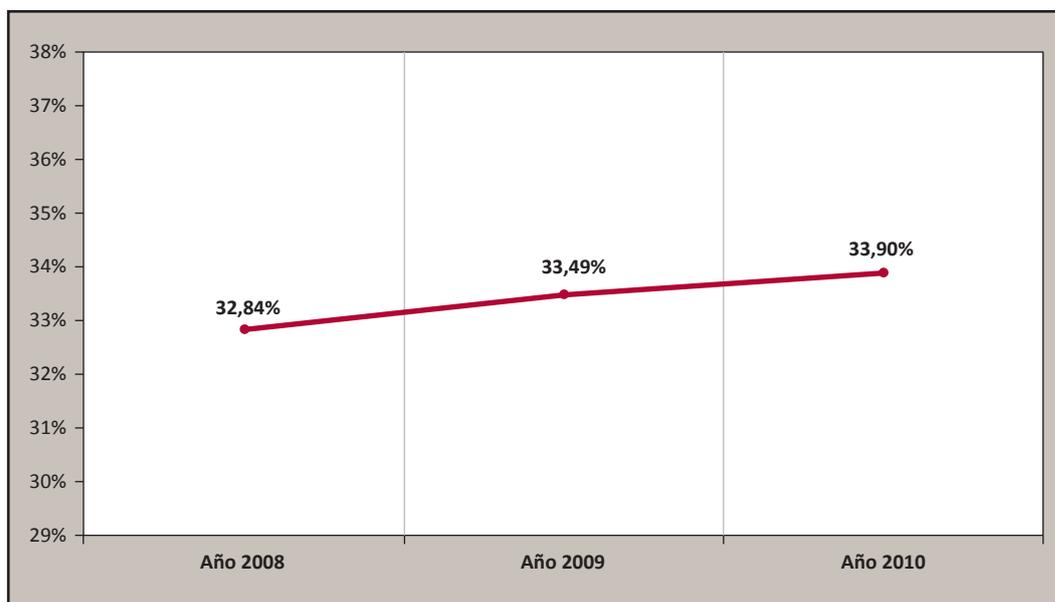
Los datos de afiliación al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) reflejan que el emprendimiento en este país pertenece mayoritariamente a los hombres. Es necesario articular acciones para que la mujer pueda percibir como una posibilidad más real de inserción social y laboral la decisión de auto emplearse, más si cabe, cuando han demostrado ser un colectivo con capacidad de resistencia frente a la crisis.

Al finalizar el año 2010 en España había 1.051.188 mujeres afiliadas al RETA, lo que representa un 33,90 % del total del colectivo de los trabajadores por cuenta propia. Si lo comparamos con el indicador del año 2008 y 2009, se observa que existe

un ligero crecimiento, en estos 2 últimos años, de 1,06 puntos porcentuales.

Estos porcentajes en la distribución por género, se mantienen relativamente constantes a lo largo de todos los rangos de edad de los trabajadores por cuenta propia, a fecha 31 de diciembre de 2010. El rango de edad de los autónomos entre 16 y 19 años es el que, en proporción, tiene menor representación femenina, con un 32,33 %, seguido del de 40 a 44 años con un 32,94 %. El rango de edad en el que hay mayor presencia de mujeres autónomas en relación a los hombres autónomos es el de más de 64 años con un 41,97 %, seguido por el de 25 a 29 años con un 36,42 %.

**GRÁFICO 23. Peso específico de las mujeres frente a los hombres en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) a 31 de diciembre.** Valores porcentuales



**TABLA 7. Afiliación al RETA por género y rangos de edad a 31 de diciembre de 2010**

EDAD	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	mujeres (%)	hombres (%)
Entre 16 a 19 años	5.388	1.742	3.646	32,33%	67,67%
Entre 20 a 24 años	59.583	20.402	39.181	34,24%	65,76%
Entre 25 a 29 años	175.351	63.857	111.494	36,42%	63,58%
Entre 30 a 34 años	339.558	116.593	222.965	34,34%	65,66%
Entre 35 a 39 años	443.663	146.582	297.081	33,04%	66,96%
Entre 40 a 44 años	476.112	156.810	319.301	32,94%	67,06%
Entre 45 a 49 años	473.400	156.730	316.668	33,11%	66,89%
Entre 50 a 54 años	431.218	144.725	286.492	33,56%	66,44%
Entre 55 a 59 años	350.033	118.837	231.194	33,95%	66,05%
Entre 60 a 64 años	277.269	95.989	181.280	34,62%	65,38%
Más de 64 años	68.891	28.916	39.975	41,97%	58,03%
<b>Total</b>	<b>3.100.479</b>	<b>1.051.188</b>	<b>2.049.285</b>	<b>33,90%</b>	<b>66,10%</b>

El análisis de las cifras a nivel nacional, a partir de series trimestrales de afiliación, nos muestra que las mujeres autónomas presentan tasas más positivas que los hombres autónomos, en parte explicado por la mayor vinculación de los hombres a un sector tan castigado como el de la construcción, pero también por la propia capacidad de lucha de este colectivo.

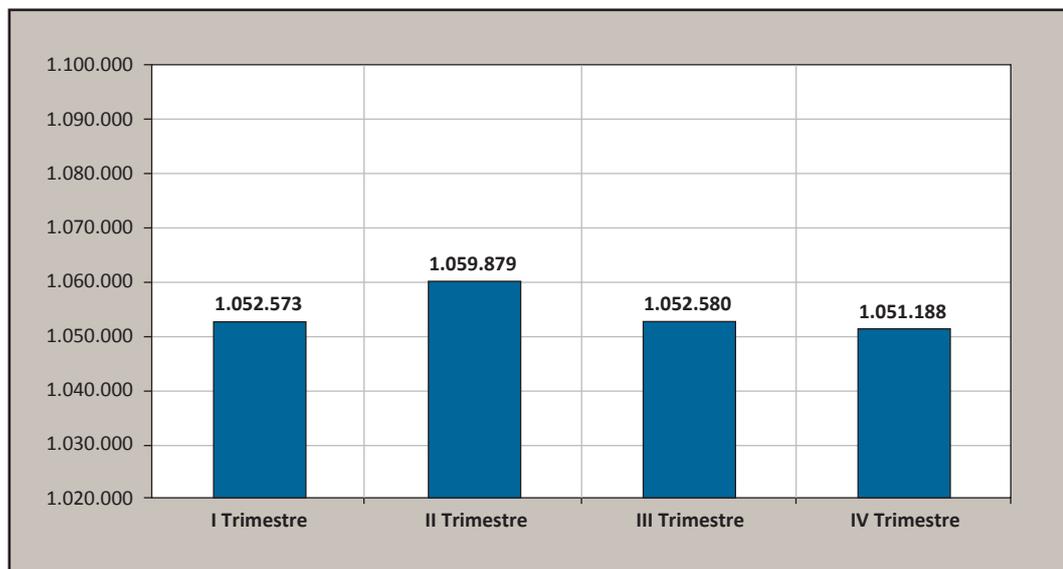
Durante el año 2010, la afiliación al RETA disminuyó entre las mujeres en 6.108 personas, lo que

supuso una tasa de crecimiento negativo del -0,58 %, frente al -2,40% de los hombres que registraron una pérdida de 50.462 afiliados.

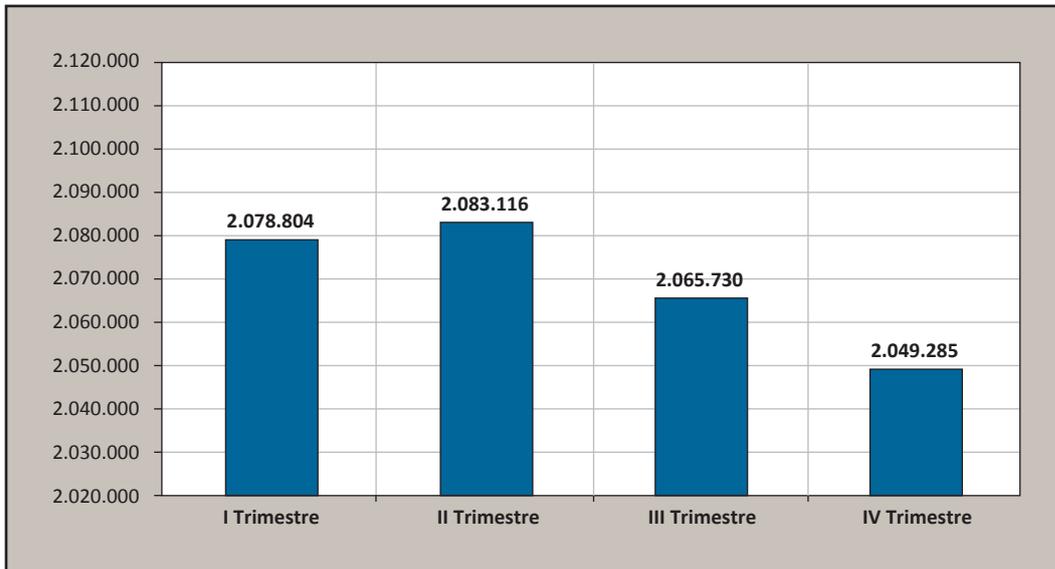
Por trimestres, la afiliación femenina se caracterizó por pérdidas poco significativas en el primer trimestre (tasa de variación trimestral: -0,45%) en el tercero (-0,45 %) y en el cuarto (-0,13%). Por el contrario, el segundo trimestre del año registró aumento de afiliación entre las mujeres autónomas, aunque también poco significativo (+ 0,24%).

**GRÁFICO 24. Evolución de la afiliación al RETA de las mujeres autónomas durante el año 2010.**

Valores absolutos



**GRÁFICO 25. Evolución de la afiliación al RETA de los hombres autónomos durante el año 2010.**  
Valores absolutos

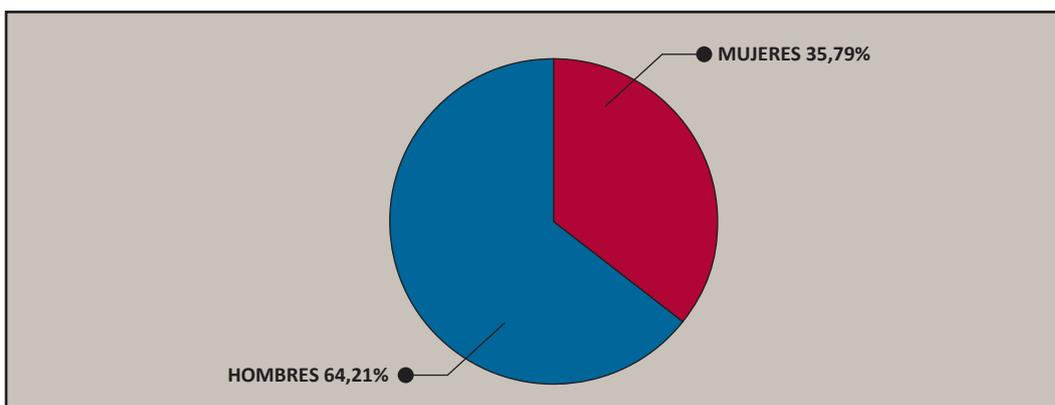


El análisis de dos segmentos específicos (jóvenes autónomos menores de 30 años e inmigrantes autónomos extracomunitarios), dentro del colectivo de los trabajadores autónomos, también refleja un mejor comportamiento de las trabajadoras autónomas frente a los hombres.

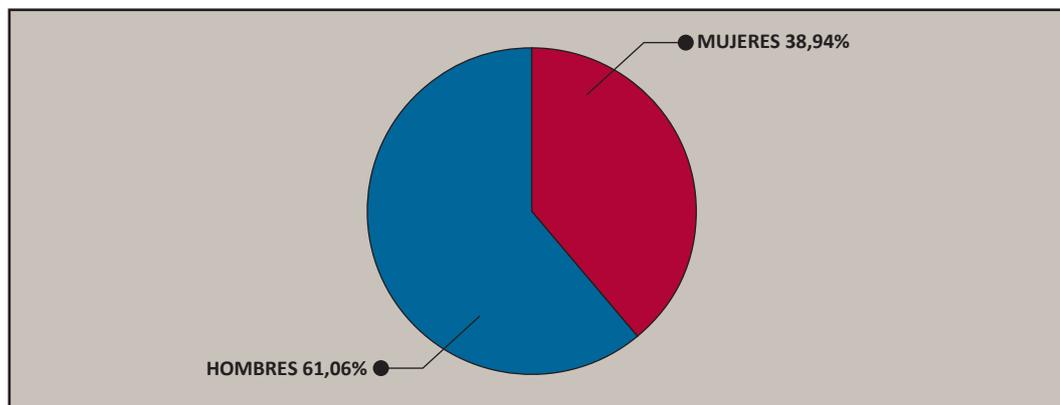
En el segmento de los trabajadores autónomos menores de 30 años, durante el año 2010, la afiliación al RETA disminuyó entre los hombres en 18.343 personas, lo que representa una tasa de variación negativa del -10,62 %, frente al - 5,41 % de las mujeres que registraron una pérdida de 4.923 afiliadas.

En el segmento de los trabajadores autónomos extracomunitarios, se mantuvo la misma tendencia. Las tasas de crecimiento entre las mujeres inmigrantes extracomunitarias, son sensiblemente superiores a las de los hombres. En este caso, durante el año 2010, aumentó la afiliación de los hombres en un 4,51 % (+2.514 afiliados) frente al crecimiento del 10,83 % de las mujeres (+ 3.630). Si analizamos la distribución por género entre los trabajadores por cuenta propia en los anteriores segmentos, detectamos que también aquí existen diferencias sustanciales.

**GRÁFICO 26. Distribución por género entre los autónomos menores de 30 años a 31 de diciembre de 2010.**  
Valores porcentuales



**GRÁFICO 27. Distribución por género entre los autónomos extracomunitarios a 31 de diciembre de 2010.**  
Valores porcentuales



Las políticas de igualdad, deben fijar como principio fundamental, la igualdad entre mujeres y hombres en la vida económica y para ello se debe plantear la necesidad de fomentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, la promoción de la mujer como empresaria y la eliminación de las barreras que dificultan las mismas condiciones laborales para mujeres y hombres. Upta España entiende que también dentro del propio colectivo de los trabajadores por cuenta propia se deben articular acciones específicas de promo-

ción y sensibilización del emprendimiento entre las mujeres. Es fundamental que también entre los trabajadores autónomos exista una equiparación entre hombres y mujeres.

Los poderes públicos deben de ser conscientes de que el futuro del trabajo autónomo depende en una medida sustancial de las mujeres y que por ello es primordial que se articulen las acciones necesarias para fomentar el emprendimiento femenino.

## BLOQUE 5: ANÁLISIS DE LOS JÓVENES TRABAJADORES AUTÓNOMOS

En este quinto bloque del anuario queremos analizar cuál fue la realidad de los trabajadores autónomos menores de 30 años durante el año 2010 en nuestro país. Utilizaremos para ello series trimestrales de afiliación.

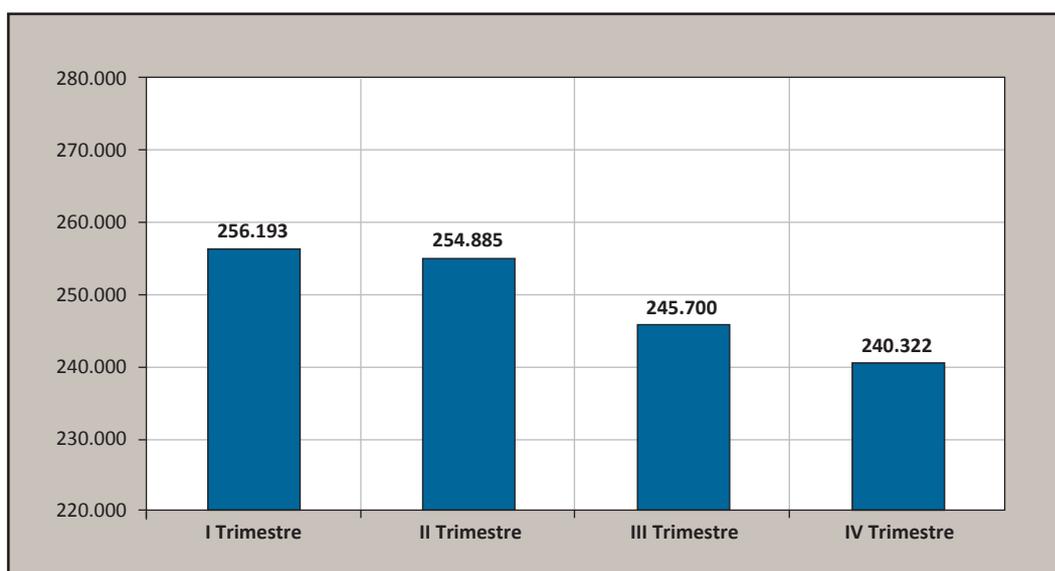
Las personas jóvenes de un país deben considerarse una parte integral de su estrategia para lograr un crecimiento económico. Son activos de nuestra economía y en función de cómo sepamos gestionarlos, conseguiremos más o menos dinamismo, más o menos emprendimiento y por tanto más o menos capacidad productiva.

En España, al finalizar el año 2010 había 2.968.312 trabajadores menores de 30 años afiliados a algún régimen de la Seguridad Social. De ellos 240.322 eran trabajadores autónomos, lo que representa un 8,10 % sobre el total.

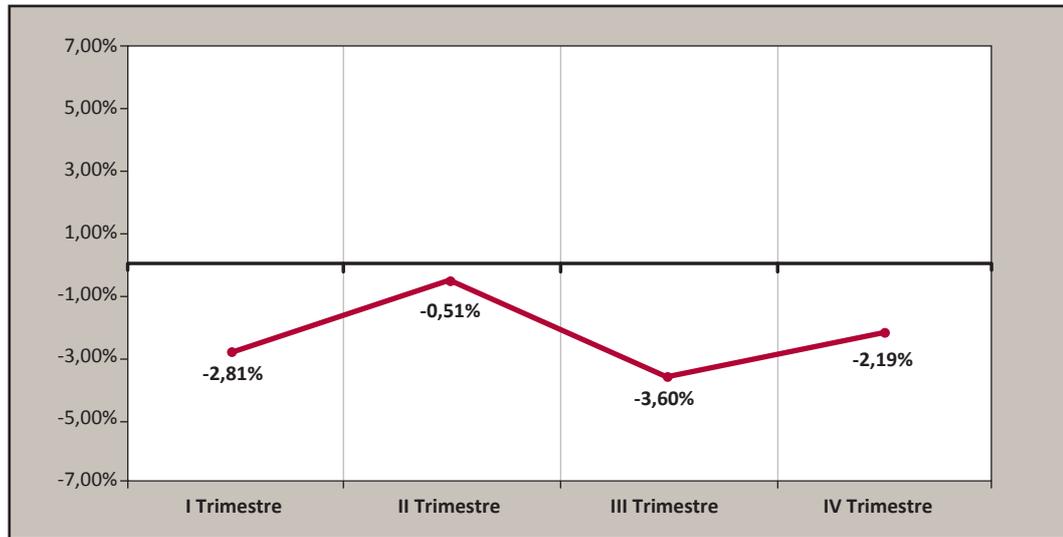
Creemos que es muy importante mantener la presencia de jóvenes autónomos en la estructura del mercado de trabajo español y que por tanto, es necesario, que los jóvenes autónomos encuentren facilidades para desarrollar su actividad económica. El marco legal de actuación y la voluntad política, deben facilitar la incorporación de nuevos derechos y también de nuevas bonificaciones y ayudas fiscales. Son personas que con la tormenta económica que está cayendo en este país, han tomado la iniciativa de emprender, de arriesgarse y han puesto su porvenir en manos de su propio trabajo.

Además, si no se les ayuda, no estaríamos sólo derribando algunos proyectos empresariales, estaríamos descapitalizando el futuro de nuestra economía y con ello potenciando la pérdida de empleo. Upta España entiende que no nos lo podemos permitir.

**GRÁFICO 28. Evolución de la afiliación al RETA de los jóvenes autónomos durante el año 2010.**  
Valores absolutos



**GRÁFICO 29. Evolución de las tasas de variación trimestral de la afiliación al RETA de los jóvenes autónomos durante el año 2010.** Valores porcentuales

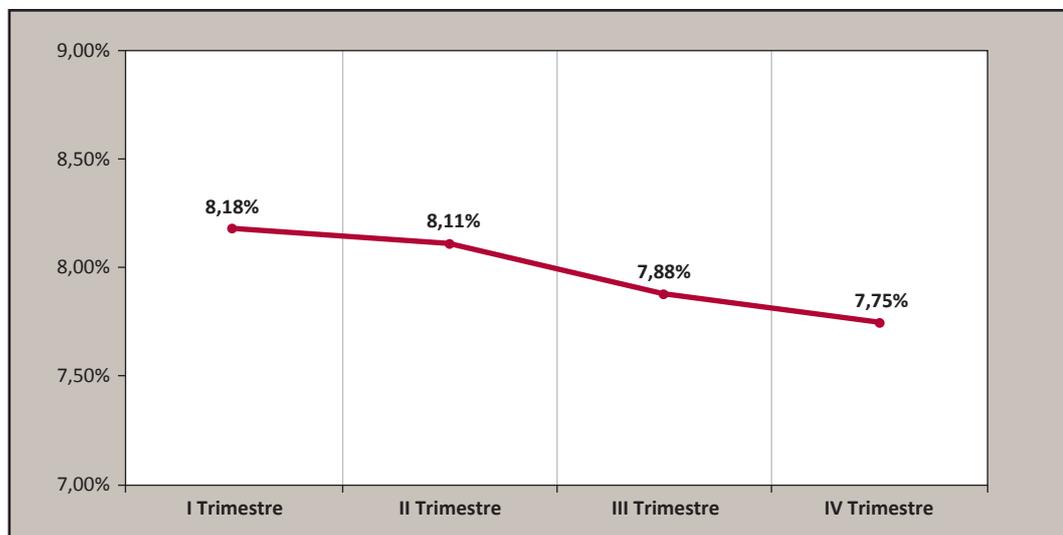


El año 2010 comenzó con 263.588 trabajadores menores de 30 años afiliados al RETA y se caracterizó por una pérdida constante de afiliación, registrando tasas negativas de crecimiento en los cuatro trimestres del año. Especialmente negativo fue el tercer trimestre que registró una pérdida de 9.185 afiliados (-3,60 %). Por contra el segundo trimestre tuvo un mejor comportamiento, aunque también arrojó datos negativos (-1.308 afiliados; -0,51%).

Al final el año se cerró con 240.322 jóvenes afiliados al RETA, lo que representó una disminución de 23.266 jóvenes autónomos y una tasa de crecimiento negativo del -8,83%

El peso específico de los jóvenes trabajadores autónomos sobre el total del colectivo de los trabajadores autónomos era a 31 de diciembre de 2010 del 7,75%. Este indicador, a principios del año, era 0,6 puntos porcentuales superior pero a

**GRÁFICO 30. Evolución del peso específico de los jóvenes autónomos sobre el total de trabajadores autónomos durante el año 2010.** Valores porcentuales



lo largo de los trimestres fue reduciéndose progresivamente .

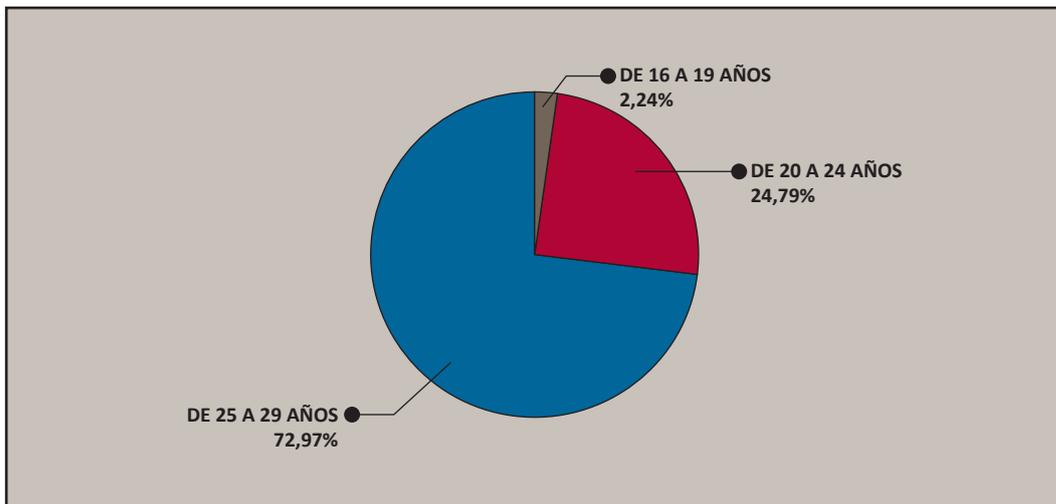
Dentro del colectivo de los jóvenes trabajadores autónomos menores de 30 años, creemos que es interesante fragmentar el análisis en tres rangos de edad: autónomos de entre 16 y 19 años, autónomos de entre 20 y 24 años y autónomos de entre 25 y 29 años.

El estudio de la afiliación a lo largo del año refleja

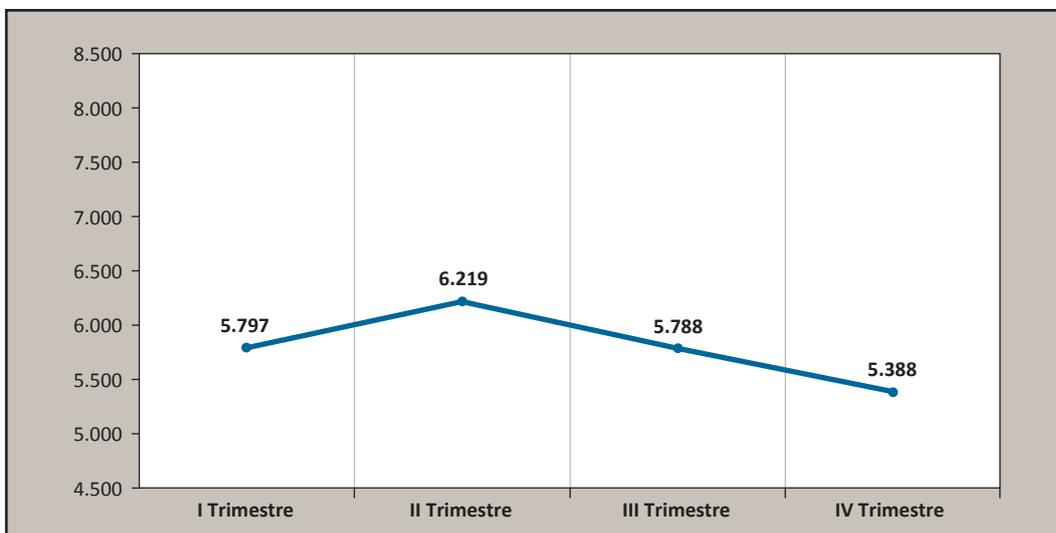
que el segmento más castigado fue el de los 25 a los 29 años. Este segmento en el total del año 2010 registró un crecimiento negativo del - 9,33% traducido en la pérdida de 18.037 afiliados al RETA.

El segmento de entre los 20 y los 24 años también perdió, en el total del año 2010, 5.007 afiliados (-7,75%), mientras que el de los 16 y 19 años tuvo un comportamiento más favorable perdiendo 222 afiliados (-3,96%).

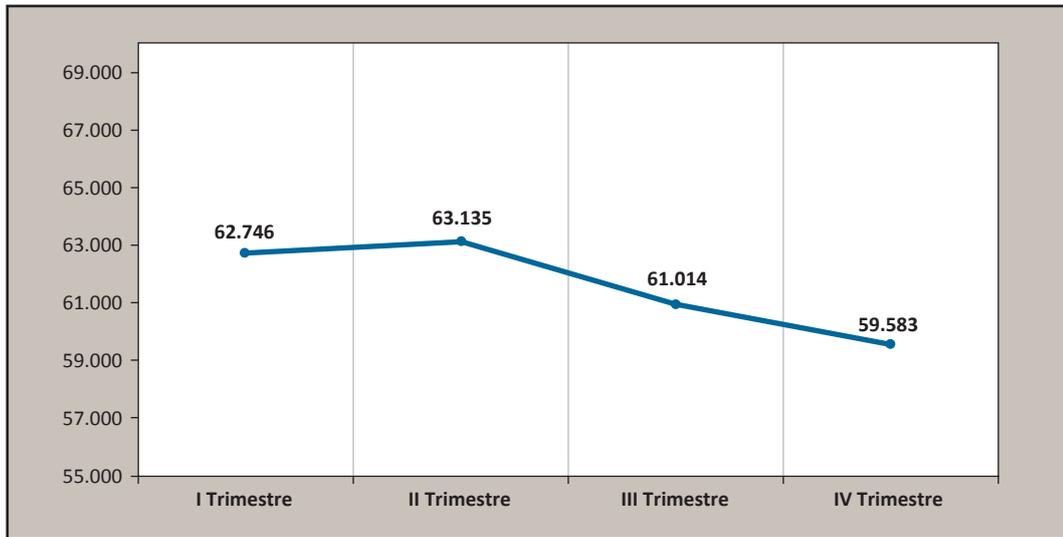
**GRÁFICO 31. Distribución de los jóvenes autónomos por rangos de edad a 31 de diciembre de 2010**



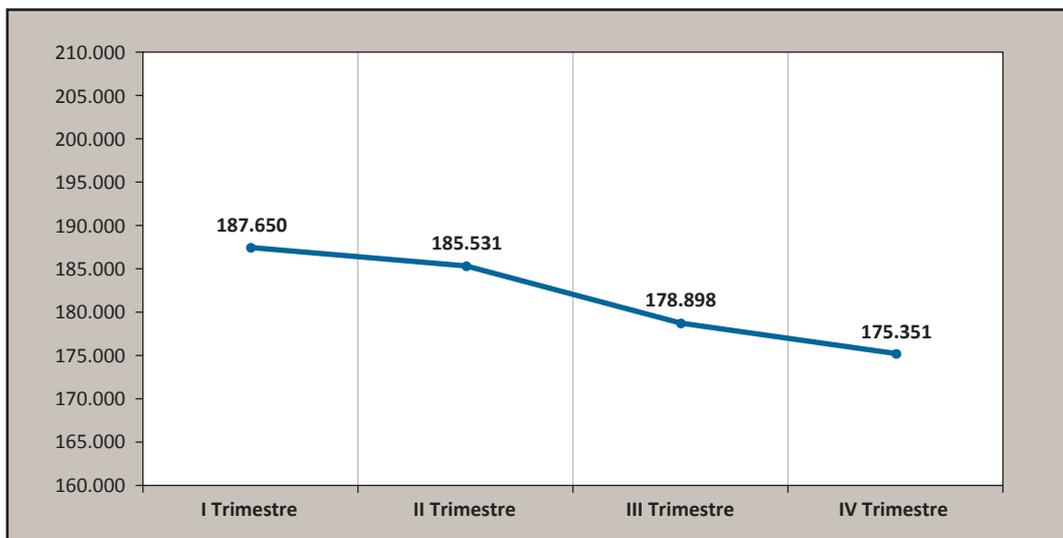
**GRÁFICO 32. Evolución de la afiliación al RETA de los jóvenes autónomos de entre 16 y 19 años durante el año 2010. Valores absolutos**



**GRÁFICO 33. Evolución de la afiliación al RETA de los jóvenes autónomos de entre 20 y 24 años durante el año 2010. Valores absolutos**



**GRÁFICO 34. Evolución de la afiliación al RETA de los jóvenes autónomos de entre 25 y 29 años durante el año 2010. Valores absolutos**



## BLOQUE 6: ANÁLISIS DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS INMIGRANTES

El último bloque de este anuario está dedicado a los trabajadores autónomos inmigrantes.

UPTA España entiende que es muy importante la sistematización de análisis específicos de los trabajadores autónomos inmigrantes. La definición de este colectivo y el estudio específico de su evolución, permite articular medidas concretas que den respuesta a la singularidad que presentan.

En España a 31 de diciembre de 2010 había 198.286 trabajadores extranjeros afiliados a Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), lo que supone un 11,06 % sobre el número total de extranjeros dados de alta en un Régimen de la Seguridad Social.

Este colectivo se puede dividir en dos grandes bloques, aquellos inmigrantes intracomunitarios procedentes de un país de la Unión Europea y los

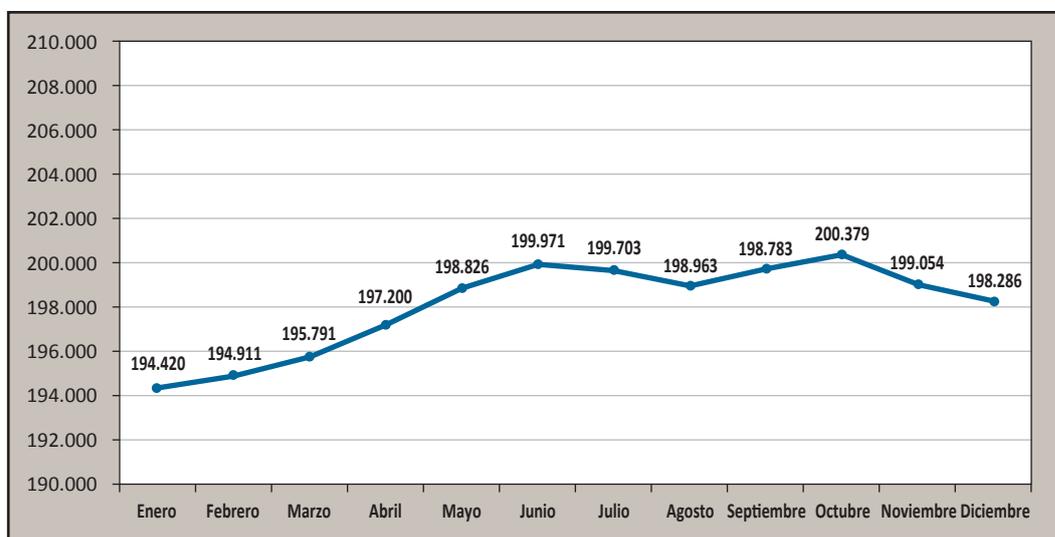
inmigrantes extracomunitarios procedentes de países de fuera de la Unión Europea. En esta división cabe resaltar que las características, en términos sociológicos y de movimientos migratorios, de los autónomos inmigrantes búlgaros y rumanos presentan similitudes con las de los trabajadores autónomos extracomunitarios.

A finales del año los autónomos de nacionalidad comunitaria en España representaban el 51,89% del total, mientras que los 94.405 inmigrantes extracomunitarios, representaban 48,11% restante. Queremos destacar la distinta evolución de ambos segmentos durante el año 2010.

Los inmigrantes comunitarios perdieron afiliación en 6 meses del año, siendo noviembre el peor mes, con una pérdida de 1.718 afiliados. En total, en los 12 meses, se perdieron 4.556 ocupados, con un tasa de crecimiento negativa del -4,24 %.

**GRÁFICO 35. Evolución de la afiliación al RETA de los inmigrantes autónomos durante el año 2010.**

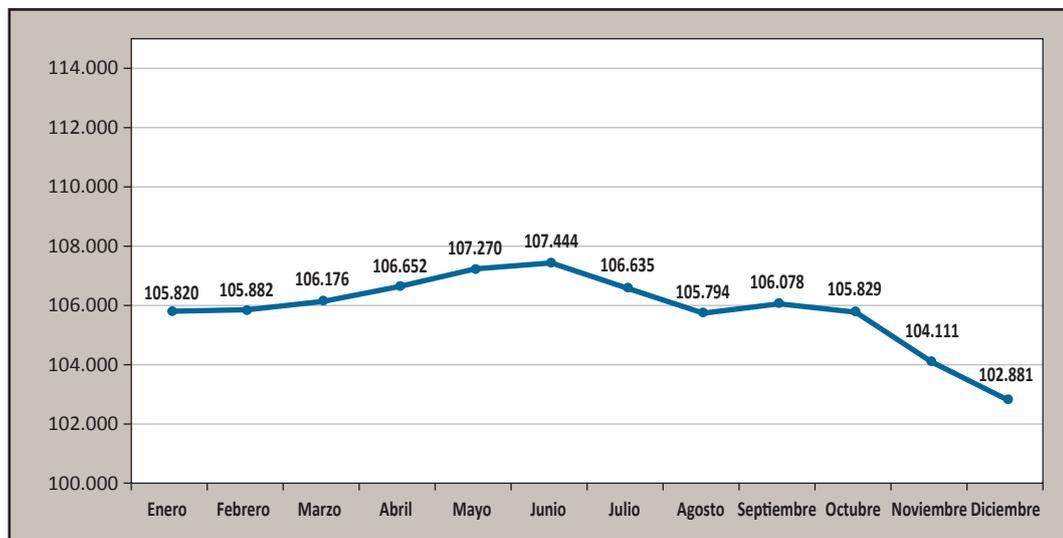
Valores absolutos



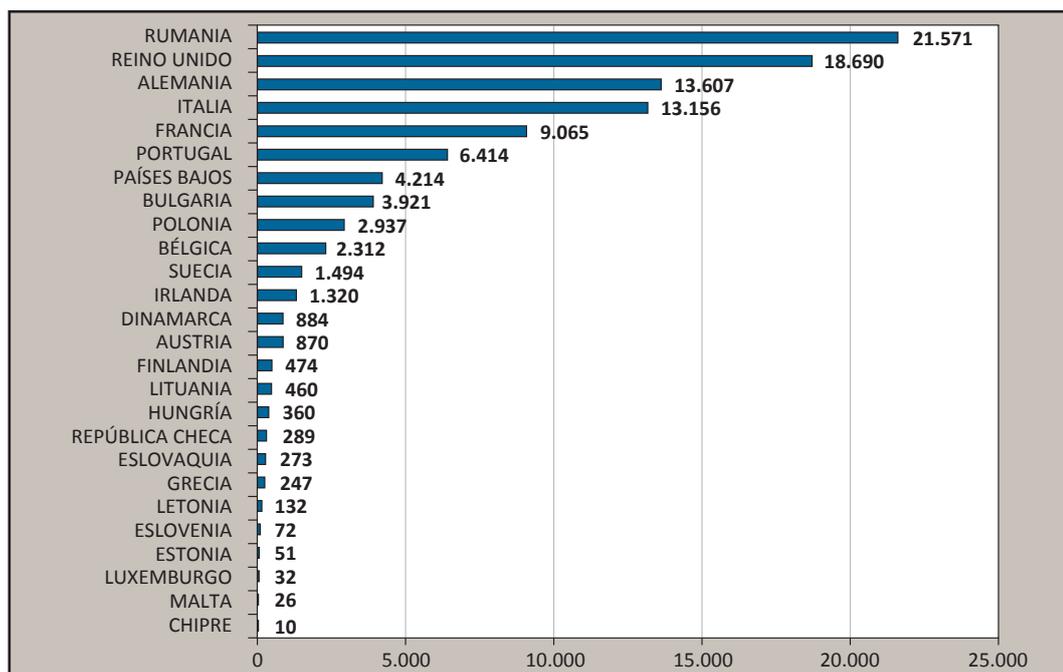
El incremento de 1.624 afiliados de la Unión Europea al RETA en el periodo de febrero a junio, unido al hecho de que el incremento se producía por un aumento de afiliación en todos los meses de dicho periodo, parecía reflejar una tendencia de consolidación de este colectivo, sin embargo la pérdida de 4.563 autónomos en los siguientes 6 meses del año limitó este buen comportamiento.

Si hacemos una aproximación más detallada por países, vemos que los autónomos comunitarios de nacionalidad rumana e inglesa, son los que mayor peso específico tienen con 21.571 y 18.690 afiliados respectivamente, seguidos de los alemanes (13.607), de los italianos (13.156), de los franceses (9.065) y de los portugueses (6.414).

**GRÁFICO 36. Evolución de la afiliación al RETA de los inmigrantes autónomos de la Unión Europea durante el año 2010.** Valores absolutos



**GRÁFICO 37. Afiliación al RETA de los inmigrantes autónomos de la Unión Europea durante el año 2010 por países.** Valores absolutos



Los **inmigrantes extracomunitarios** son un colectivo que se ha comportado con gran resistencia frente a la crisis económica, siendo uno de los pocos segmentos que no ha presentado una evolución negativa durante los dos últimos años. Como ya se ha mencionado en diciembre de 2010 en España había 94.405 trabajadores autónomos inmigrantes extracomunitarios afiliados al RETA.

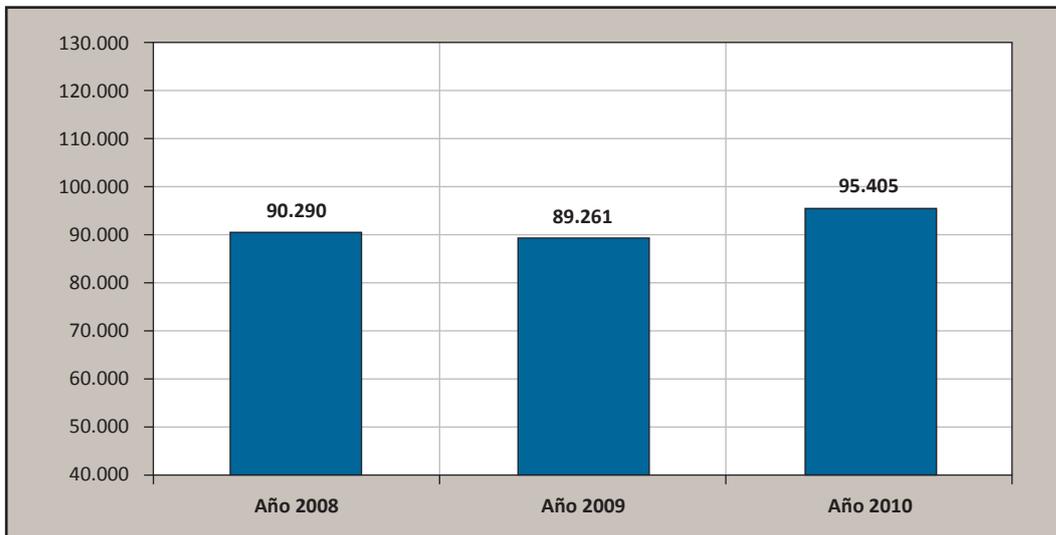
En diciembre de 2008 había 90.290 extracomunitarios afiliados al RETA y en diciembre de 2009,

89.261. Estos datos representan una tasa de crecimiento positiva en los dos últimos años del 5,67% que se ha traducido en 5.115 afiliados más.

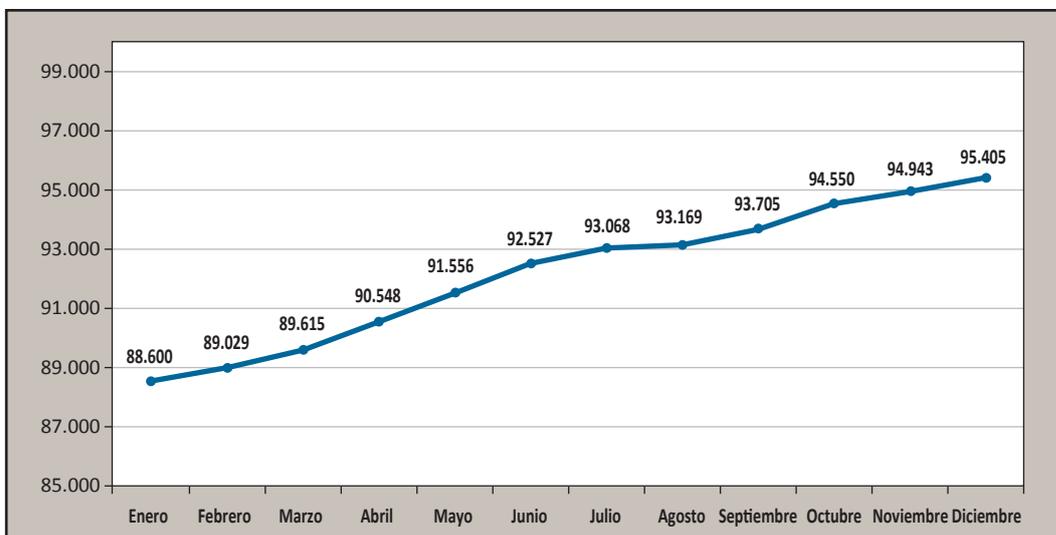
Están demostrado que son un colectivo resistente y que pueden y deben formar parte del tejido productivo del país.

Durante el año 2010 el número de autónomos inmigrantes extracomunitarios aumentó en 6.144 lo que supuso una tasa de crecimiento positiva del 4,24 %.

**GRÁFICO 38. Afiliación al RETA de los inmigrantes autónomos extracomunitarios a 31 de diciembre.**  
Valores absolutos



**GRÁFICO 39. Evolución de la afiliación al RETA de los inmigrantes autónomos extracomunitarios durante el año 2010.** Valores absolutos



La evolución de la afiliación a lo largo del año 2010 se caracterizó por un crecimiento continuo a lo largo de todos los meses, con la excepción del mes de enero, que fue el único periodo en el que se registró pérdida de afiliación (- 661 afiliados). Mayo fue el mes en donde más aumentó la afiliación con 1.008 nuevos autónomos.

En el análisis por países, vemos que los autónomos extracomunitarios de nacionalidad china son los más significativos ya que al cerrarse el año eran 32.391 los afiliados, seguidos de la cifra agregada de autónomos del resto de países (27.936), de los marroquíes (11.428), de los argentinos (5.712), de los colombianos (5.181) y de los ecuatorianos (4.326). Es interesante también observar la heterogeneidad del colectivo.

La Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos (UPTA) considera de máxima prioridad apoyar la decisión de auto emplearse de los trabajadores inmigrantes en paro, mediante la puesta en práctica de proyectos empresariales. Con ello

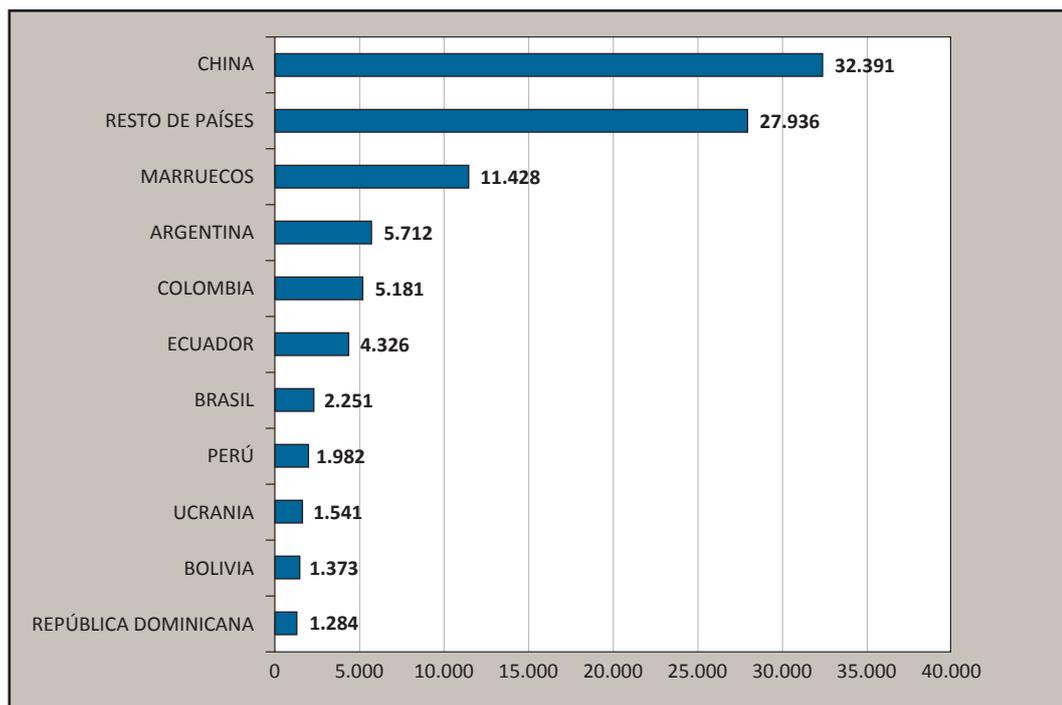
se estará potenciando una vía ágil de generación de empleo.

Entendemos que es necesario, también, articular acciones para que los inmigrantes extracomunitarios que ya han iniciado una actividad económica en nuestro país, y que ha demostrado ser sólida para aguantar las turbulencias del entorno, puedan consolidarla.

El objetivo es que el propio inmigrante emprendedor, además de auto emplearse, pueda acabar convirtiéndose en una vía de generación de empleo. Si se fomenta y se consigue que su crecimiento se fundamente sobre parámetros de productividad, de profesionalización de su actividad y de planificación de la misma, es probable que su desarrollo pueda ir acompañado de los procesos de contratación que nuestra economía necesita.

El emprendedor autónomo extracomunitario debe ser también parte activa de la recuperación del país.

**GRÁFICO 40. Afiliación al RETA de los inmigrantes autónomos extracomunitarios durante el año 2010 por países.** Valores absolutos



## CONCLUSIÓN

A lo largo de estos 6 bloques del anuario hemos querido radiografiar la realidad del trabajo autónomo en España durante el año 2010. Los diferentes segmentos analizados ponen de manifiesto la diversidad de este colectivo, que pese a tener características comunes, presenta también singularidades que son necesarias conocer para un eficiente diseño de las políticas de acción.

La homogeneidad en las fuentes de análisis utilizadas, ha sido uno de los criterios prioritarios a la hora de enfrentarnos a esta publicación. UPTA España entiende que es fundamental que todos los organismos y organizaciones que giran alrededor del trabajo autónomo aporten coherencia en los estudios y

rigurosidad en los datos, de lo contrario, estaremos generando confusión e indefinición en el colectivo, que en el medio plazo provocará el desenfoco en la planificación de acciones y los errores en la toma de decisiones.

El trabajo autónomo en nuestro país debe jugar un papel decisivo a la hora articular la recuperación de nuestra economía. UPTA España está convencida y así lo ha expuesto en este anuario, de la importancia de apostar por este modelo de actividad económica, ya que sus características aportan elementos de regeneración en el tejido productivo y cuestiones tan decisivas a la hora de aumentar nuestra competitividad, como son el dinamismo y el emprendimiento.

## TABLAS ADICIONALES

TABLA 8. Afiliación a la Seguridad Social por Regímenes

	TOTAL SISTEMA	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)
<b>2008</b>			
Enero	19.111.058	14.648.079	3.390.047
Febrero	19.176.237	14.689.376	3.398.863
Marzo	19.230.480	14.725.449	3.408.110
Abril	19.251.454	14.738.916	3.406.355
Mayo	19.384.101	14.863.842	3.409.008
Junio	19.184.842	14.689.241	3.405.406
Julio	19.169.826	14.695.494	3.390.593
Agosto	19.055.340	14.596.403	3.377.039
Septiembre	18.837.302	14.359.370	3.363.738
Octubre	18.706.423	14.242.101	3.346.356
Noviembre	18.659.607	14.207.276	3.330.134
Diciembre	18.305.613	13.862.376	3.309.590
<b>2009</b>			
Enero	18.150.678	13.737.303	3.273.471
Febrero	18.075.777	13.669.591	3.257.039
Marzo	17.967.287	13.565.004	3.245.455
Abril	17.955.064	13.552.355	3.237.814
Mayo	18.100.171	13.685.813	3.234.359
Junio	17.917.981	13.536.079	3.225.223
Julio	17.958.362	13.610.640	3.208.725
Agosto	17.796.399	13.460.176	3.196.893
Septiembre	17.791.858	13.418.706	3.187.974
Octubre	17.870.659	13.520.747	3.176.142
Noviembre	17.777.153	13.433.108	3.165.507
Diciembre	17.640.018	13.275.386	3.157.046
<b>2010</b>			
Enero	17.546.714	13.194.784	3.135.089
Febrero	17.550.412	13.212.943	3.131.677
Marzo	17.479.448	13.152.919	3.131.381
Abril	17.604.183	13.283.255	3.135.057
Mayo	17.699.572	13.371.507	3.140.951
Junio	17.587.252	13.280.710	3.143.001
Julio	17.795.844	13.517.792	3.134.072
Agosto	17.509.439	13.250.072	3.121.815
Septiembre	17.554.774	13.247.345	3.118.314
Octubre	17.636.975	13.344.176	3.114.841
Noviembre	17.539.607	13.252.939	3.105.638
Diciembre	17.478.095	13.161.364	3.100.479

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.



TABLA 9. Variaciones de la Afiliación a la Seguridad Social en el Régimen de Autónomos (RETA)

	Afiliados a último día de cada mes	VARIACIÓN MENSUAL (respecto al mes anterior)		VARIACIÓN INTERANUAL (respecto al mismo mes del año anterior)		VARIACIÓN ACUMULADA (respecto al inicio de cada año)	
		Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)
<b>2008</b>							
Enero	3.390.047	-13.364	-0,39%	84.705	2,56%	-13.364	-0,39%
Febrero	3.398.863	8.816	0,26%	78.579	2,37%	-4.548	-0,13%
Marzo	3.408.110	9.247	0,27%	69.444	2,08%	4.699	0,14%
Abril	3.406.355	-1.755	-0,05%	52.201	1,56%	2.944	0,09%
Mayo	3.409.008	2.653	0,08%	39.225	1,16%	5.597	0,16%
Junio	3.405.406	-3.602	-0,11%	22.404	0,66%	1.995	0,06%
Julio	3.390.593	-14.813	-0,43%	3.207	0,09%	-12.818	-0,38%
Agosto	3.377.039	-13.554	-0,40%	-6.717	-0,20%	-26.372	-0,77%
Septiembre	3.363.738	-13.301	-0,39%	-28.031	-0,83%	-39.673	-1,17%
Octubre	3.346.356	-17.382	-0,52%	-50.234	-1,48%	-57.055	-1,68%
Noviembre	3.330.134	-16.222	-0,48%	-71.233	-2,09%	-73.277	-2,15%
Diciembre	3.309.590	-20.544	-0,62%	-93.821	-2,76%	-93.821	-2,76%
<b>2009</b>							
Enero	3.273.471	-36.119	-1,09%	-116.576	-3,44%	-36.119	-1,09%
Febrero	3.257.039	-16.432	-0,50%	-141.824	-4,17%	-52.551	-1,59%
Marzo	3.245.455	-11.584	-0,36%	-162.655	-4,77%	-64.135	-1,94%
Abril	3.237.814	-7.641	-0,24%	-168.541	-4,95%	-71.776	-2,17%
Mayo	3.234.359	-3.455	-0,11%	-174.649	-5,12%	-75.231	-2,27%
Junio	3.225.223	-9.136	-0,28%	-180.183	-5,29%	-84.367	-2,55%
Julio	3.208.725	-16.498	-0,51%	-181.868	-5,36%	-100.865	-3,05%
Agosto	3.196.893	-11.832	-0,37%	-180.146	-5,33%	-112.697	-3,41%
Septiembre	3.187.974	-8.919	-0,28%	-175.764	-5,23%	-121.616	-3,67%
Octubre	3.176.142	-11.832	-0,37%	-170.214	-5,09%	-133.448	-4,03%
Noviembre	3.165.507	-10.635	-0,33%	-164.627	-4,94%	-144.083	-4,35%
Diciembre	3.157.046	-8.461	-0,27%	-152.544	-4,61%	-152.544	-4,61%
<b>2010</b>							
Enero	3.135.089	-21.957	-0,70%	-138.382	-4,23%	-21.957	-0,70%
Febrero	3.131.677	-3.412	-0,11%	-125.362	-3,85%	-25.369	-0,80%
Marzo	3.131.381	-296	-0,01%	-114.074	-3,51%	-25.665	-0,81%
Abril	3.135.057	3.676	0,12%	-102.757	-3,17%	-21.989	-0,70%
Mayo	3.140.951	5.894	0,19%	-93.408	-2,89%	-16.095	-0,51%
Junio	3.143.001	2.050	0,07%	-82.222	-2,55%	-14.045	-0,44%
Julio	3.134.072	-8.929	-0,28%	-74.653	-2,33%	-22.974	-0,73%
Agosto	3.121.815	-12.257	-0,39%	-75.078	-2,35%	-35.231	-1,12%
Septiembre	3.118.314	-3.501	-0,11%	-69.660	-2,19%	-38.732	-1,23%
Octubre	3.114.841	-3.473	-0,11%	-61.301	-1,93%	-42.205	-1,34%
Noviembre	3.105.638	-9.203	-0,30%	-59.869	-1,89%	-51.408	-1,63%
Diciembre	3.100.479	-5.159	-0,17%	-56.567	-1,79%	-56.567	-1,79%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.



TABLA 10. Variaciones de la afiliación a la Seguridad Social en el Régimen General

	Afiliados a último día de cada mes	VARIACIÓN MENSUAL (respecto al mes anterior)		VARIACIÓN INTERANUAL (respecto al mismo mes del año anterior)		VARIACIÓN ACUMULADA (respecto al inicio de cada año)	
		Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)
<b>2008</b>							
Enero	14.648.079	-71.727	-0,49%	310.606	2,17%	-71.727	-0,49%
Febrero	14.689.376	41.297	0,28%	238.694	1,65%	-30.430	-0,21%
Marzo	14.725.449	36.073	0,25%	71.562	0,49%	5.643	0,04%
Abril	14.738.916	13.467	0,09%	69.346	0,47%	19.110	0,13%
Mayo	14.863.842	124.926	0,85%	80.362	0,54%	144.036	0,98%
Junio	14.689.241	-174.601	-1,17%	-215.591	-1,45%	-30.565	-0,21%
Julio	14.695.494	6.253	0,04%	-161.758	-1,09%	-24.312	-0,17%
Agosto	14.596.403	-99.091	-0,67%	-18.298	-0,13%	-123.403	-0,84%
Septiembre	14.359.370	-237.033	-1,62%	-498.856	-3,36%	-360.436	-2,45%
Octubre	14.242.101	-117.269	-0,82%	-530.056	-3,59%	-477.705	-3,25%
Noviembre	14.207.276	-34.825	-0,24%	-652.688	-4,39%	-512.530	-3,48%
Diciembre	13.862.376	-344.900	-2,43%	-857.430	-5,83%	-857.430	-5,83%
<b>2009</b>							
Enero	13.737.303	-125.073	-0,90%	-910.776	-6,22%	-125.073	-0,90%
Febrero	13.669.591	-67.712	-0,49%	-1.019.785	-6,94%	-192.785	-1,39%
Marzo	13.565.004	-104.587	-0,77%	-1.160.445	-7,88%	-297.372	-2,15%
Abril	13.552.355	-12.649	-0,09%	-1.186.561	-8,05%	-310.021	-2,24%
Mayo	13.685.813	133.458	0,98%	-1.178.029	-7,93%	-176.563	-1,27%
Junio	13.536.079	-149.734	-1,09%	-1.153.162	-7,85%	-326.297	-2,35%
Julio	13.610.640	74.561	0,55%	-1.084.854	-7,38%	-251.736	-1,82%
Agosto	13.460.176	-150.464	-1,11%	-1.136.227	-7,78%	-402.200	-2,90%
Septiembre	13.418.706	-41.470	-0,31%	-940.664	-6,55%	-443.670	-3,20%
Octubre	13.520.747	102.041	0,76%	-721.354	-5,06%	-341.629	-2,46%
Noviembre	13.433.108	-87.639	-0,65%	-774.168	-5,45%	-429.268	-3,10%
Diciembre	13.275.386	-157.722	-1,17%	-586.990	-4,23%	-586.990	-4,23%
<b>2010</b>							
Enero	13.194.784	-80.602	-0,61%	-542.519	-3,95%	-80.602	-0,61%
Febrero	13.212.943	18.159	0,14%	-456.648	-3,34%	-62.443	-0,47%
Marzo	13.152.919	-60.024	-0,45%	-412.085	-3,04%	-122.467	-0,92%
Abril	13.283.255	130.336	0,99%	-269.100	-1,99%	7.869	0,06%
Mayo	13.371.507	88.252	0,66%	-314.306	-2,30%	96.121	0,72%
Junio	13.280.710	-90.797	-0,68%	-255.369	-1,89%	5.324	0,04%
Julio	13.517.792	237.082	1,79%	-92.848	-0,68%	242.406	1,83%
Agosto	13.250.072	-267.720	-1,98%	-210.104	-1,56%	-25.314	-0,19%
Septiembre	13.247.345	-2.727	-0,02%	-171.361	-1,28%	-28.041	-0,21%
Octubre	13.344.176	96.831	0,73%	-176.571	-1,31%	68.790	0,52%
Noviembre	13.252.939	-91.237	-0,68%	-180.169	-1,34%	-22.447	-0,17%
Diciembre	13.161.364	-91.575	-0,69%	-114.022	-0,86%	-114.022	-0,86%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.



TABLA 11. Variaciones de la afiliación a la Seguridad Social en el Total del Sistema

	Afiliados a último día de cada mes	VARIACIÓN MENSUAL (respecto al mes anterior)		VARIACIÓN INTERANUAL (respecto al mismo mes del año anterior)		VARIACIÓN ACUMULADA (respecto al inicio de cada año)	
		Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)	Valor absoluto	Porcentaje de variación (%)
<b>2008</b>							
Enero	19.111.058	-84.697	-0,44%	354.000	1,89%	-84.697	-0,44%
Febrero	19.176.237	65.179	0,34%	304.648	1,61%	-19.518	-0,10%
Marzo	19.230.480	54.243	0,28%	145.370	0,76%	34.725	0,18%
Abril	19.251.454	20.974	0,11%	142.446	0,75%	55.699	0,29%
Mayo	19.384.101	132.647	0,69%	150.036	0,78%	188.346	0,98%
Junio	19.184.842	-199.259	-1,03%	-173.930	-0,90%	-10.913	-0,06%
Julio	19.169.826	-15.016	-0,08%	-132.859	-0,69%	-25.929	-0,14%
Agosto	19.055.340	-114.486	-0,60%	7.372	0,04%	-140.415	-0,73%
Septiembre	18.837.302	-218.038	-1,14%	-470.688	-2,44%	-358.453	-1,87%
Octubre	18.706.423	-130.879	-0,69%	-525.848	-2,73%	-489.332	-2,55%
Noviembre	18.659.607	-46.816	-0,25%	-666.090	-3,45%	-536.148	-2,79%
Diciembre	18.305.613	-353.994	-1,90%	-890.142	-4,64%	-890.142	-4,64%
<b>2009</b>							
Enero	18.150.678	-154.935	-0,85%	-960.380	-5,03%	-154.935	-0,85%
Febrero	18.075.777	-74.901	-0,41%	-1.100.460	-5,74%	-229.836	-1,26%
Marzo	17.967.287	-108.490	-0,60%	-1.263.193	-6,57%	-338.326	-1,85%
Abril	17.955.064	-12.223	-0,07%	-1.296.390	-6,73%	-350.549	-1,91%
Mayo	18.100.171	145.107	0,81%	-1.283.930	-6,62%	-205.442	-1,12%
Junio	17.917.981	-182.190	-1,01%	-1.266.861	-6,60%	-387.632	-2,12%
Julio	17.958.362	40.381	0,23%	-1.211.464	-6,32%	-347.251	-1,90%
Agosto	17.796.399	-161.963	-0,90%	-1.258.941	-6,61%	-509.214	-2,78%
Septiembre	17.791.858	-4.541	-0,03%	-1.045.444	-5,55%	-513.755	-2,81%
Octubre	17.870.659	78.801	0,44%	-835.764	-4,47%	-434.954	-2,38%
Noviembre	17.777.153	-93.506	-0,52%	-882.454	-4,73%	-528.460	-2,89%
Diciembre	17.640.018	-137.135	-0,77%	-665.595	-3,64%	-665.595	-3,64%
<b>2010</b>							
Enero	17.546.714	-93.304	-0,53%	-603.964	-3,33%	-93.304	-0,53%
Febrero	17.550.412	3.698	0,02%	-525.365	-2,91%	-89.606	-0,51%
Marzo	17.479.448	-70.964	-0,40%	-487.839	-2,72%	-160.570	-0,91%
Abril	17.604.183	124.735	0,71%	-350.881	-1,95%	-35.835	-0,20%
Mayo	17.699.572	95.389	0,54%	-400.599	-2,21%	59.554	0,34%
Junio	17.587.252	-112.320	-0,63%	-330.729	-1,85%	-52.766	-0,30%
Julio	17.795.844	208.592	1,19%	-162.518	-0,90%	155.826	0,88%
Agosto	17.509.439	-286.405	-1,61%	-286.960	-1,61%	-130.579	-0,74%
Septiembre	17.554.774	45.335	0,26%	-237.084	-1,33%	-85.244	-0,48%
Octubre	17.636.975	82.201	0,47%	-233.684	-1,31%	-3.043	-0,02%
Noviembre	17.539.607	-97.368	-0,55%	-237.546	-1,34%	-100.411	-0,57%
Diciembre	17.478.095	-61.512	-0,35%	-161.923	-0,92%	-161.923	-0,92%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.



TABLA 12. Afiliación a la Seguridad Social en la sección de actividad del Comercio

	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)
<b>2008</b>		
Enero	2.523.711	896.687
Febrero	2.519.611	897.423
Marzo	2.521.095	899.289
Abril	2.519.009	899.020
Mayo	2.527.380	900.149
Junio	2.526.868	900.121
Julio	2.541.835	897.893
Agosto	2.527.841	895.560
Septiembre	2.471.965	892.229
Octubre	2.465.992	886.645
Noviembre	2.475.160	882.092
Diciembre	2.463.807	879.076
<b>2009</b>		
Enero	2.276.528	795.486
Febrero	2.331.599	793.440
Marzo	2.299.268	792.389
Abril	2.287.730	792.513
Mayo	2.294.696	793.048
Junio	2.295.506	792.623
Julio	2.306.159	790.708
Agosto	2.283.611	788.923
Septiembre	2.253.879	787.190
Octubre	2.276.528	784.698
Noviembre	2.278.906	783.131
Diciembre	2.297.094	783.175
<b>2010</b>		
Enero	2.252.787	779.188
Febrero	2.243.027	779.090
Marzo	2.229.851	780.447
Abril	2.235.325	782.372
Mayo	2.244.664	784.445
Junio	2.263.705	785.899
Julio	2.296.602	785.162
Agosto	2.264.523	783.236
Septiembre	2.239.781	782.508
Octubre	2.260.071	781.639
Noviembre	2.260.376	780.394
Diciembre	2.288.000	781.292

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.

**TABLA 13. Afiliación a la Seguridad Social en la sección de actividad de la Construcción**

	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)
<b>2008</b>		
Enero	1.840.425	556.806
Febrero	1.826.619	559.989
Marzo	1.800.828	560.517
Abril	1.772.228	557.850
Mayo	1.752.093	555.246
Junio	1.699.623	551.257
Julio	1.647.175	543.860
Agosto	1.573.252	538.059
Septiembre	1.545.233	532.876
Octubre	1.491.754	524.638
Noviembre	1.449.875	516.767
Diciembre	1.282.217	506.187
<b>2009</b>		
Enero	1.389.591	520.926
Febrero	1.364.451	512.338
Marzo	1.339.069	520.926
Abril	1.318.368	497.528
Mayo	1.332.494	492.720
Junio	1.328.689	487.689
Julio	1.306.555	480.668
Agosto	1.271.300	476.155
Septiembre	1.265.268	472.723
Octubre	1.256.168	467.289
Noviembre	1.233.836	462.630
Diciembre	1.113.629	456.795
<b>2010</b>		
Enero	1.136.763	449.151
Febrero	1.126.281	446.141
Marzo	1.111.870	443.183
Abril	1.136.285	441.674
Mayo	1.145.532	440.955
Junio	1.144.301	439.940
Julio	1.134.915	436.587
Agosto	1.099.238	432.953
Septiembre	1.096.461	431.638
Octubre	1.096.045	429.178
Noviembre	1.078.302	426.041
Diciembre	1.001.951	420.997

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.



TABLA 14. Afiliación a la Seguridad Social en la sección de actividad del Transporte

	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)
<b>2008</b>		
Enero	825.898	234.682
Febrero	828.375	234.997
Marzo	831.594	235.316
Abril	832.756	235.217
Mayo	838.979	235.235
Junio	831.267	235.104
Julio	831.449	234.510
Agosto	828.408	234.125
Septiembre	824.934	233.654
Octubre	812.385	233.557
Noviembre	809.212	233.624
Diciembre	788.006	232.708
<b>2009</b>		
Enero	651.806	217.514
Febrero	648.585	216.648
Marzo	645.012	215.922
Abril	644.147	214.991
Mayo	649.005	214.670
Junio	640.724	213.604
Julio	641.921	212.496
Agosto	638.974	212.044
Septiembre	641.044	211.355
Octubre	640.870	210.843
Noviembre	635.568	210.584
Diciembre	625.446	210.155
<b>2010</b>		
Enero	625.826	209.368
Febrero	624.395	208.972
Marzo	623.876	208.441
Abril	627.933	208.061
Mayo	632.430	207.838
Junio	624.293	207.454
Julio	634.186	206.895
Agosto	626.948	206.123
Septiembre	631.344	205.698
Octubre	630.575	205.497
Noviembre	625.114	205.183
Diciembre	617.198	204.803

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.

**TABLA 15. Afiliación a la Seguridad Social en la sección de actividad de la Hostelería**

	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)
<b>2008</b>		
Enero	905.811	317.830
Febrero	929.606	318.806
Marzo	967.240	321.957
Abril	996.244	323.541
Mayo	1.042.659	326.197
Junio	1.025.078	328.361
Julio	1.054.265	330.445
Agosto	1.056.057	330.555
Septiembre	1.003.148	327.425
Octubre	952.582	323.807
Noviembre	922.934	321.128
Diciembre	900.524	319.888
<b>2009</b>		
Enero	880.084	317.482
Febrero	888.176	317.443
Marzo	903.509	318.498
Abril	941.092	321.899
Mayo	982.241	324.070
Junio	967.155	325.943
Julio	1.014.808	327.887
Agosto	998.888	328.169
Septiembre	964.887	324.856
Octubre	945.508	321.266
Noviembre	888.764	318.332
Diciembre	885.628	317.984
<b>2010</b>		
Enero	871.816	316.091
Febrero	889.187	316.814
Marzo	926.236	318.951
Abril	956.590	322.200
Mayo	997.724	324.929
Junio	989.361	327.573
Julio	1.050.855	329.752
Agosto	1.017.559	329.540
Septiembre	985.258	326.453
Octubre	964.938	323.155
Noviembre	900.833	319.453
Diciembre	897.012	318.823

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.



TABLA 16. Afiliación de los extranjeros a los Regímenes de la Seguridad Social

	TOTAL SISTEMA	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)
<b>2008</b>			
Enero	2.003.839	1.461.375	225.166
Febrero	2.041.330	1.476.032	229.582
Marzo	2.073.658	1.494.881	233.476
Abril	2.100.246	1.507.471	235.095
Mayo	2.145.901	1.546.125	237.373
Junio	2.128.384	1.544.718	238.142
Julio	2.115.621	1.538.267	236.025
Agosto	2.095.002	1.518.105	234.197
Septiembre	2.061.696	1.461.226	233.047
Octubre	2.005.977	1.404.713	230.311
Noviembre	1.974.987	1.375.058	227.239
Diciembre	1.882.223	1.283.143	221.609
<b>2009</b>			
Enero	1.873.630	1.275.557	213.322
Febrero	1.868.010	1.266.814	209.798
Marzo	1.865.570	1.255.306	207.218
Abril	1.878.768	1.258.388	206.389
Mayo	1.922.396	1.289.351	206.555
Junio	1.909.860	1.295.101	205.579
Julio	1.904.067	1.303.025	203.545
Agosto	1.889.998	1.287.915	202.475
Septiembre	1.887.993	1.253.116	202.113
Octubre	1.875.928	1.247.107	200.371
Noviembre	1.848.181	1.219.690	198.216
Diciembre	1.811.879	1.175.066	196.698
<b>2010</b>			
Enero	1.809.676	1.171.678	194.420
Febrero	1.814.767	1.179.888	194.911
Marzo	1.817.453	1.182.875	195.791
Abril	1.846.694	1.209.423	197.200
Mayo	1.882.165	1.238.585	198.826
Junio	1.875.086	1.249.870	199.971
Julio	1.887.643	1.278.593	199.703
Agosto	1.849.537	1.243.662	198.963
Septiembre	1.856.699	1.216.725	199.783
Octubre	1.844.843	1.209.697	200.379
Noviembre	1.812.831	1.178.873	199.054
Diciembre	1.792.533	1.145.722	198.286

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.

**TABLA 17. Afiliación de los extranjeros de la Unión Europea a los Regímenes de la Seguridad Social**

	TOTAL SISTEMA	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)
<b>2008</b>			
Enero	687.441	474.151	136.967
Febrero	710.148	480.113	140.598
Marzo	722.847	486.656	143.451
Abril	728.534	489.629	144.166
Mayo	740.819	502.145	145.571
Junio	725.948	497.885	145.655
Julio	713.668	491.776	143.576
Agosto	699.868	480.889	141.834
Septiembre	702.308	466.828	140.933
Octubre	679.925	453.641	138.766
Noviembre	667.725	445.614	136.051
Diciembre	633.001	415.200	131.319
<b>2009</b>			
Enero	642.299	423.116	124.562
Febrero	648.627	426.115	121.383
Marzo	655.922	426.855	118.966
Abril	663.146	431.383	117.893
Mayo	682.202	444.646	117.560
Junio	674.919	445.826	116.109
Julio	670.773	447.516	114.205
Agosto	663.665	447.516	113.136
Septiembre	684.139	431.813	112.606
Octubre	679.137	434.022	111.079
Noviembre	669.879	426.062	108.960
Diciembre	655.216	409.066	107.437
<b>2010</b>			
Enero	659.147	411.645	105.820
Febrero	660.197	415.322	105.882
Marzo	662.551	416.784	106.176
Abril	672.527	427.271	106.652
Mayo	686.354	439.208	107.270
Junio	677.570	442.446	107.444
Julio	676.219	450.517	106.635
Agosto	660.665	436.611	105.794
Septiembre	681.428	431.429	106.078
Octubre	677.554	432.664	105.829
Noviembre	664.905	422.908	104.111
Diciembre	654.446	409.330	102.881

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.



TABLA 18. Afiliación de los extranjeros de fuera de la Unión Europea a los Regímenes de la Seguridad Social

	TOTAL SISTEMA	RÉGIMEN GENERAL	RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS (RETA)
<b>2008</b>			
Enero	1.316.398	987.224	88.199
Febrero	1.331.182	995.919	88.984
Marzo	1.350.811	1.008.225	90.025
Abril	1.371.712	1.017.842	90.929
Mayo	1.405.082	1.043.980	91.802
Junio	1.402.436	1.046.833	92.487
Julio	1.401.953	1.046.491	92.449
Agosto	1.395.134	1.037.216	92.363
Septiembre	1.359.388	994.398	92.114
Octubre	1.326.052	951.072	91.545
Noviembre	1.307.262	929.444	91.188
Diciembre	1.249.222	867.943	90.290
<b>2009</b>			
Enero	1.231.331	852.441	88.760
Febrero	1.219.383	840.699	88.415
Marzo	1.209.648	828.451	88.252
Abril	1.215.622	827.005	88.496
Mayo	1.240.194	844.705	88.995
Junio	1.234.941	849.275	89.470
Julio	1.233.294	855.509	89.340
Agosto	1.226.333	848.637	89.339
Septiembre	1.203.854	821.303	89.507
Octubre	1.196.791	813.085	89.292
Noviembre	1.178.302	793.628	89.256
Diciembre	1.156.663	766.000	89.261
<b>2010</b>			
Enero	1.150.529	760.033	88.600
Febrero	1.154.570	764.566	89.029
Marzo	1.154.902	766.091	89.615
Abril	1.174.167	782.152	90.548
Mayo	1.195.811	799.377	91.556
Junio	1.197.516	807.424	92.527
Julio	1.211.424	828.076	93.068
Agosto	1.188.872	807.051	93.169
Septiembre	1.175.271	785.296	93.705
Octubre	1.167.289	777.033	94.550
Noviembre	1.147.926	755.965	94.943
Diciembre	1.138.087	736.392	95.405

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Seguridad Social.

**UPTA ESPAÑA**  
c/ Ciudad Real, 5 local  
28045 Madrid  
[www.upta.es](http://www.upta.es)

Patrocina:

